

UNIVERSIDAD  
AUTONOMA  
METROPOLITANA

CSH  
Lic HISTORIA

✓ LAS CASAS DEL PUEBLO EN EL ESTADO DE HIDALGO

(1921 - 1930)

SEMINARIO DE INVESTIGACION III  
(HISTORIA)

PROFESOR : FEDERICO LAZARIN MIRANDA.

✓ ALUMNAS : CHAVEZ BAUTISTA MARIA AGUEDA.  
NERI FRIAS MARIA ESTELA.

1992

SEPTIEMBRE 1992

# I N D I C E

	Pág.
Introducción . . . . .	1
I. Política Educativa	
1.1 Objetivos Educativos del Gobierno de Obregón . . . . .	8
1.2 La Política Educativa del Gobierno de Calles . . . . .	14
1.3 Reformas Educativas . . . . .	19
1.4 Integración Cultural . . . . .	22
1.4.1 Moisés Sáenz . . . . .	25
1.4.2 José Vasconcelos . . . . .	30
1.4.3 Rafael Ramírez . . . . .	36
1.5 Presupuesto Educativo durante la Década de 1921 1930 . . . . .	40
II. Escuela Rural en Hidalgo . . . . .	50
2.1 Aprobación y bases que norman el funcio- namiento de las Casas del Pueblo . . . . .	54
2.2 Estado de Hidalgo (Ubicación Geográfica) . . . . .	58
2.3 Localización de núcleos Indígenas o de Casas del Pueblo . . . . .	62
2.3.1 Como se constituyeron las Casa del Pueblo (ejemplo) . . . . .	67
2.4.1 Situación académica, salarial y vida cotidiana de los maestros en el esta- do de Hidalgo . . . . .	71
2.4.2 Alcances, fracasos y obstáculos . . . . .	74
2.4.3 De Casas del Pueblo a Escuelas Rurales . . . . .	83
Conclusiones . . . . .	86
Finalidades y Objetivos (ANEXO 1) . . . . .	88
Tipos de Casas del Pueblo (ANEXO 2) . . . . .	90
Actividades, características generales de "La Casa del Pueblo" (ANEXO 3) . . . . .	104
Oficios (ANEXO 4) . . . . .	109
Bibliografía y Fuentes . . . . .	136
Bibliografía de Documentos (Fuentes Primarias) . . . . .	143
Bibliografía Consultada . . . . .	144
Hemerografía . . . . .	148

## I N T R O D U C C I O N

Dada la importancia que representa la educación formal como factor determinante del nivel socioeconómico de las personas, es necesario ver hasta que grado ésta ha llegado a diversos sectores de la población mexicana.

La educación es un tema importante ya que se considera la base para poder crear una sociedad organizada, y de la preparación de cada uno de sus integrantes depende el buen funcionamiento y progreso de dicha sociedad. Evitando así los abusos e injusticias que se llegan a cometer.

Sabemos que a lo largo de la historia se ha venido hablando de la educación y que dicha educación ha sido dividida en urbana y rural; y es precisamente aquí donde empieza nuestro interés al observar que la educación no ha sido distribuida equitativamente, como debería ser, para todo ser humano sin importar a que lugar o clase social pertenezca.

La educación rural es la que ha sufrido más esta marginación al no tener un plantel o un lugar específico, ni material, ni personal capacitado para su funcionamiento.

No hay que olvidar que toda sociedad por pequeña que esta sea necesita organizarse, de manera que se requiere de una institución que la ayude, y lo anterior sólo puede lograrse gracias a la educación.

La educación es la que permite abrir la conciencia, también permite sentir la necesidad de participar activamente y así lograr la integración y acelerar el progreso de toda nación.

Consideramos en este caso que la educación rural en sus inicios fue considerada como un instrumento que podía contribuir a rescatar a la población campesina de las aserrantes condiciones sociales, económicas y culturales en que había permanecido desde la época de la Colonia.

Además nos hemos dado cuenta que si se han tomado en cuenta dichas condiciones al ver los propósitos de las políticas implantadas por Moisés Sáenz (20 s) por Lázaro

Cárdenas (30 s) y por Luis Echeverría (70 s).

Però la educación es un hecho social indiscutible, es una superestructura de la sociedad intimamente ligada con las características y problemas de cada grupo y época.

Por lo que es necesario comprender el significado actual y presente de educación, de tal modo que hay que indagar el pasado y así poder comprender nuestras raíces y crear nuevas inovaciones para el futuro, de acuerdo a nuestras posibilidades y necesidades.

Y es justamente aquí donde se deriva la importancia de nuestro estudio al tratar de comprender el por qué la educación rural en el estado de Hidalgo es considerada como un instrumento mediante el cual todo el estado trata de fomentar hombres capaces de dar soluciones a los grandes problemas de la nación y a utilizar su esfuerzo para ser operativos los proyectos sociales que se proponen según su conveniencia, en este caso el estado de Hidalgo.

La tarea cumplida por los gobiernos de 1920 a 1976 resulta sorprendente sobre todo si consideramos que el país quintuplicó la población; este trabajo sorprendente se ha hecho posible a veces sacrificando la calidad puesto que no siempre ha sido posible detenerse a pensar cómo debía ser la educación. En cuatro ocasiones se planteó profundamente qué clase de mexicanos se querían formar en 1922, 1934, en 1946 y en 1971.

La reforma educativa reciente ha tratado de poner al día objetivos y métodos pero aún hay que implantarla en la escuela ya que, los maestros son los únicos agentes de cambio.

Las condiciones en que se vivía antes y después de la revolución indicaba que era urgente que el estado estableciera un sistema educativo que permitiera cumplir con los compromisos políticos e ideológicos adquiridos por el nuevo régimen.

Sin embargo, no se contaba con suficientes maestros, no estaba definido el tipo de educación más adecuada para una población eminentemente campesina y

dispersa en el territorio nacional y, tampoco existían antecedentes suficientemente importantes.

De ahí que la escuela rural se organizara a partir de que la revolución mexicana se hiciera gobierno. La cual trataremos de estudiar y analizar a partir de 1921 y viendo además los autores que más han escrito al respecto; entre ellos encontramos a: Rafael Ramírez, quien escribe acerca de lo que le tocó vivir; es decir, participó en la 1ra. Misión Cultural y en la organización de otras, dada la preocupación que tenía por el bienestar de la población indígena y, a través de lo anterior logró cambiar la práctica docente con la creación teórica y a su vez la aplicación y participación en políticas educativas.

Su preocupación porque los intelectuales del país ayuden al desarrollo educativo facilita la realización de grandes proyectos como son: Mayor presupuesto a la educación, Creación de Maestros Ambulantes, Misiones Culturales y Casas de Pueblo, entre otras.

Y en forma secundaria tenemos a: Aguirre Beltrán, Luz Elena Galván de Terrazas, Francisco Larroyo, Graciela Lechuga, Augusto Santiago Sierra, Josefina Vázquez Mary Vaughan, Ramón Eduardo Ruíz, entre otros, quienes para realizar sus obras hacen referencia a los documentos y obras de Rafael Ramírez y José Vasconcelos, aunque cabe mencionar que también recurren a fuentes primarias que se encuentran en el Archivo de la SEP y sus diferentes direcciones, así como conferencias y entrevistas hechas a personas que de alguna manera fueron integrantes directos de alguna Misión Cultural.

El periodo comprendido entre 1920 y 1930 representa una época de suma importancia para la educación en nuestro país, debido a la serie de cambios que se generan a raíz de una etapa de luchas sociales, como las que se vivieron en el país durante la revolución; puede decirse que durante el periodo referido la educación paso a ser una tarea burocrática quizá, la más importante del Estado Central porque cumplía funciones de integración nacional, además de brindar preparación a los valores necesarios para la

modernización, debido sin duda que la educación había sido una de las demandas de las masas de la revolución y sobre todo porque las reformas que traía consigo no amenazaba de manera inmediata las relaciones de propiedad existentes y por otro lado ayudaban al gobierno federal a asegurar el apoyo y a ejercer el control social.

No hay que olvidar que es un periodo muy difícil para la economía del país, sobre todo después de la segunda mitad de la década comprendida de 1920 a 1930 cuando Estados Unidos de Norteamérica presiona a México para que reconozca la deuda externa que tiene con él.

Durante el periodo de Obregón (1920-1924) el pensamiento y la política educativas reflejaban las condiciones de fluidez y las de conflicto, de los sectores revolucionarios medios, los cuales manifestaron tendencias comunes con respecto a la enseñanza.

Debido a lo anterior se puede decir que el país se encontraba en una época de readaptación y debido a ello la educación jugó un papel preponderante porque se le dió un gran impulso en todos los sectores de población, pero no por ello debe pensarse que todo fue rápido y fácil, más bien fue un trabajo arduo que tuvo sus diferentes etapas, es decir; Tuvo periodos de auge y periodos de decadencia como se verá más adelante.

En 1924 la mitad de la población en edad escolar todavía no asistía a la escuela debido a la crisis económica, la situación no mejoró rápidamente pero si se lograron grandes avances en cuanto a la construcción de más escuelas y la creación de diferentes instituciones educativas así como la formación de más maestros.

Durante esta década el elemento dominante es precisamente la SEP, la cual se inclinaba a considerar a la escuela como una panacea para el atraso y la pobreza destacando sus cualidades para elevar los niveles de disciplina y preparación técnica. Es decir, que con la creación de la SEP durante el gobierno del Presidente Obregón y teniendo como Secretario de Educación a José Vasconcelos se

inicia la gran tarea de alfabetizar a toda la población analfabeta existente en ese entonces, utilizando para ello a toda persona que supiera leer y escribir. Vasconcelos realizaba una gran tarea y le da un gran auge a la educación gracias a que cuenta con un presupuesto que le permita realizar esta campaña alfabetizadora, no sólo a nivel urbano sino de una manera más intensa en el medio rural con la creación de las Misiones Culturales y los Maestros Ambulantes.

Durante el periodo de Calles que va de 1924 a 1928 el país vuelve a vivir una época de violencia originada en parte por el artículo 3ro. Constitucional, el cual había sido reformado desde 1917, pero aún en esos momentos las reformas no habían sido llevadas a cabo completamente. Debido a ello el Presidente Calles tiene problemas con la iglesia porque es precisamente él quien pone a funcionar las reformas entre las cuales sobre sale la del aspecto religioso en el cual se especifica que la religión no tiene nada que ver con la educación ya que esta última es laica. Muchos colegios son cerrados por órdenes del gobierno de Calles pero aún así muchos funcionan de manera clandestina, lo primero origina un gran descontento de varios sectores de la sociedad los cuales están completamente de acuerdo en que la educación tenía que ser complementada por la religión, no así el gobierno quien inicia una cruzada de los saqueamientos de los edificios escolares con características católicas.

Pero a pesar de ese conflicto durante este mismo periodo se reorganiza la Escuela Nacional de Maestros y se incrementan las escuelas rurales, se construyen más escuelas públicas y las estadísticas arrojan cifras alentadoras.

Es sin duda un periodo de gran riqueza para el país sobre todo por el beneficio educativo que se le brinda a muchas zonas marginadas; aunque también es en este periodo que surge el descontento estudiantil a nivel preparatoria y universidad en la mayor parte del centro del país. Pero a fin de cuentas se pretende lograr una hegemonía.

En 1921 se pretendió que la educación llegase a

todos los sectores de la población nacional, veremos en que medida pudo llevarse al sector campesino, básicamente al estado de Hidalgo durante la década que va de 1920 a 1930.

Por lo cual fue necesario revisar los objetivos de cada uno de los gobiernos de dicha década con la intención de confirmar qué tanto apoyaron la integración cultural del campesino a través de la educación.

Durante la revolución mexicana nuestro país atravesó por un descontrol económico y es quizás este un motivo por el cual el gobierno daría las facilidades a la educación rural, ya que probablemente al estado le convendría esa nueva reforma educativa, sobre todo a nivel básico, combatiendo al analfabetismo y justificando así su carácter revolucionario, además de crear una pequeña industria de autoabastecimiento en aquellos sectores donde se encontraba la población más olvidada.

Es así como se crearían las Casas del Pueblo, de las Misiones Culturales. es así como planteamos nuestra hipótesis de la siguiente manera.

Creemos que lo anterior trajo un desarrollo y un crecimiento educativo al disminuir la población analfabeta lo cual favorecería a su vez la situación económica.

Trataremos de confirmar el por qué se dan las Casas del Pueblo.

Conocer los logros y ventajas que se observan en la región a raíz de la creación de las Casas del Pueblo.

Determinar en qué medida se da realmente la disminución de la población analfabeta y cómo ayuda lo anterior al desarrollo de la región.

El primer capítulo de este trabajo está integrado por la política educativa que prevaleció durante la década mencionada, así como las reformas educativas que se llevaron a cabo, además de la integración cultural que se puso en marcha por los principales educadores de ese momento, la cual pretendió abarcar todos los sectores de población pero principalmente el campesino y el presupuesto educativo de ese periodo.

El segundo capítulo contiene la información de la investigación llevada a cabo para saber la situación real de la educación en el estado de Hidalgo, a través de la creación " Las Casas del Pueblo"; sus bases, funcionamiento, ubicación geográfica, finalidades y objetivos, así como dar a conocer las condiciones en que los maestros llevaron a la práctica su labor docente.

## I.- POLITICA EDUCATIVA

### 1.1 Objetivos Educativos del Gobierno de Obregón.

De la Huerta entregó el 10. de diciembre el poder a Alvaro Obregón presidente nombrado en las elecciones celebradas en octubre, en las que contendió contra Alfredo Robles Domínguez.

Alvaro Obregón era, ante todo, un caudillo, quien al iniciar su mandato se propuso constituirse jefe de Estado. Sin embargo, mientras la Constitución de 1917 no se materializara en la creación de instituciones y las masas populares no estuvieran organizadas políticamente, el ejército seguiría siendo el principal sostén de la estabilidad del Estado.

Uno de los propósitos centrales del nuevo gobierno era transformar la lucha revolucionaria en trabajo: Apoyar todas las actividades honestas que se desarrollen en nuestro territorio en beneficio de la riqueza privada y pública: industriales, comerciales, agrícolas, estimulándolas y protegiéndolas siempre, con el estudio cuidadoso de las leyes arancelarias y siempre teniendo a convertirnos en un país exportador.<sup>1</sup>

Para Obregón la reconstrucción del país se tendría que hacer bajo estos principios: los trabajadores sólo deberían aspirar a mejorar sus condiciones de vida, el capital debería someterse a la autoridad del Estado, quien se encargaría de salvaguardar la estabilidad y desarrollo del país así como vigilar que se diera la aplicación de los preceptos constitucionales.

<sup>1</sup> Alvaro Obregón. Discursos, Biblioteca de la Dirección General de Educación Militar, México, 1932, t. II, p. 238-279; citado en U. P. N., Sociedad Mexicana I V., III SEP. 1979, Méx., p. 77.

Alvaro obregón asumió la Presidencia de la República cuando la actividad económica del país mostraba signo de recuperación general.

Los principales efectos de la contienda armada sobre casi todas las ramas productivas habían comenzado a superarse y las consecuencias negativas de la postguerra, que aplicaron una reducción importante de la demanda internacional de varios productos mexicanos, habían desaparecido.

La política económica de este gobierno estuvo caracterizada por las necesidades de restablecer la unidad nacional. Resultaba inaplazable incorporar una serie de medidas económicas que legitimaran la presencia de Obregón en el Poder Ejecutivo y permitiera avanzar en el proceso de reconstrucción económica del país. Este programa incluía no sólo el impulso de acciones económicas en beneficio de trabajadores y campesinos, sino que se ofreció apoyo a las iniciativas de nuevos grupos económicos que pudieran participar en la reactivación económica.

Pero no sólo eso sino que además se dieron garantías para la inversión de capitales mexicanos, haciéndose extensivas al capital extranjero que quisiera cooperar con el desarrollo de las riquezas nacionales y obtener una utilidad razonable.

Los proyectos de reconstrucción económica de este gobierno raras veces se llevaron a la práctica por las difíciles condiciones internas. Varios de estos proyectos, como el de educación agrícola y el de la Escuela Central Agrícola, discutidos en los congresos agronómicos de 1921 y 1922 volverían a considerarse durante el gobierno de Calles. Lo mismo ocurrió con proyectos de Legislación Bancaria y de Irrigación.

Los impulsos innovadores se concretaron sólo en la creación de la Secretaría de Educación.

En el terreno bancario, se desincautaron los Bancos en 1921 y se siguieron discutiendo proyectos sobre el Banco Unico de Emisión.

En el aspecto Fiscal, se pretendió hacer más efectivo el sistema para facilitar el desarrollo de las actividades privadas, se creó, igualmente, el impuesto sobre la renta que gravaba los salarios, las utilidades de sociedades y empresas.

Una de las principales preocupaciones de Obregón fue la de impulsar determinados avances sociales porque consideraba que eran requisito indispensable para la consolidación política. Para ello recurrió a diversas tácticas: creación de reservas rurales, aumento de regiones militares, rotación frecuente de generales en jefe, establecimiento de colonias agrícolas para veteranos y facilidades para la jubilación de militares, junto a estas medidas tendría una gran importancia el apoyo al sindicalismo político. La organización campesina era un cambio más difícil de lograr.

Obregón a diferencia de Carranza, gozaba de gran aceptación entre los obreros. A su intervención se debe el pacto de la Casa del Obrero Mundial con el constitucionalismo, él y sus partidarios interrogarían la corriente radical que en el Constituyente del 17 impuso las reivindicaciones sociales más avanzadas.

El movimiento obrero se aglutinó en torno a dos tendencias centrales, la hegemónica, representada por la CROM, y la de la CGT (Confederación General de Trabajadores) fundada el 15 de febrero de 1921, de tendencia anarcosindicalista.

La CROM y la CGT continuaban manteniendo las dos posiciones que se habían perfilado desde la división de La Casa del Obrero Mundial; la primera sustentaba el principio de la acción sindical y política en forma simultánea (acción múltiple); para la segunda era indispensable la línea de acción directa, estrictamente sindical, con plena

independencia frente al Estado.

Por otro lado Obregón pensaba que el agricultor era la base de la riqueza, por lo que la pequeña propiedad era la meta en la estructura de la propiedad agrícola del país.

La actividad legislativa de este periodo fue intensa. En 1920 se promulgó la primera ley del ejido, señalando que a cada campesino se le dotara con -la parcela mínima capaz de producir para el operador un ingreso dos veces superior al promedio del salario local-.

Por decreto del 22 de noviembre de 1921 se anuló la ley anterior; se simplificó el procedimiento para la dotación y se establecieron además las "procuradurías de pueblos" para la defensa legal gratuita. Igualmente el decreto reestableció las dotaciones y restituciones provisionales. (Citado en: UPN, Sociedad Mexicana, SEP, Méx., 1979, p.98; por Magdalena Gómez y Jorge Zabada).

Mediante el reglamento agrario del 17 de abril de 1922, se definió el tamaño de la parcela individual: de tres a cinco hectáreas de terrenos de riego a su equivalente en otras clases de tierras. Córdova anota que el golpe político más efectivo de Obregón fue el decreto del 2 de agosto de 1923, expedido cuando el rompimiento entre Obregón y de la Huerta era un hecho y la rebelión de tres quintas partes del ejército estaba a punto de estrellar. (Citado en: La ideología de la revolución mexicana. Era-UNAM, Méx., 1975, p.280.).

La aplicación del decreto surtió efectos políticos inmediatamente, después abrió la expectativa a agricultores

en potencia, lo cual favoreció la imagen de Obregón y la garantizaba apoyos en la difícil sucesión a que se enfrentaba.

Se puede decir que globalmente, en este periodo se dio un impulso considerable a la reforma agraria, en su fase inicial del reparto de tierras; las condiciones en que se encontraba la economía del país hacía más difíciles los avances en otros sentidos. El reparto de tierras se elevó a 1'715,581 hectáreas que beneficiaron a 400,000 ejidatarios.

En política exterior, el reconocimiento oficial de Estados Unidos a Obregón sería utilizado como presión en materia petrolera, a fin de favorecer los intereses de las compañías extranjeras. Utilizando como pretexto el supuesto origen violento e ilegal del gobierno de Obregón, Estados Unidos se negó a entablar relaciones diplomáticas con nuestro país; estos lazos habían sido suspendidos a raíz del movimiento de Agua Prieta y se reanudaron a fines de 1923, después de los acuerdos de Bucareli.

Meyer nos dice al respecto. "Al triunfo del movimiento de Agua Prieta, México producía el 22.7% del petróleo mundial y la inseguridad en torno a los desechos de propiedad de esa riqueza fue el motivo fundamental por el cual de la Huerta y su gobierno no fueron reconocido por Washington".<sup>2</sup>

Washington continuó sin reconocer a Obregón,

<sup>2</sup> Meyer Lorenzo. México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero 1917-1942, Colegio de México, México 1972, p. 160.

argumentando como ya lo mencionamos, el supuesto origen violento del gobierno, la ausencia de garantías para el bienestar de los ciudadanos norteamericanos en el país y la existencia de garantías contra la aplicación retroactiva de la constitución. Como medida adicional a la negativa de reconocimiento, Estados Unidos privó a Obregón de implementos de guerra.

Al parecer Obregón consideró riesgoso llegar sin el reconocimiento de los Estados Unidos a su gobierno, a una sucesión presidencial que se vislumbraba difícil, y para prevenir un posible apoyo de ese país a la oposición, el presidente ofreció de nuevo negociar con los norteamericanos; dándose con ellos los acuerdos de Bucareli, en los cuales Estados Unidos otorga el reconocimiento al gobierno de Obregón.

Sin embargo los acuerdos finales establecían lo siguiente:

- Los Estados Unidos accedieron a que los títulos de propiedad absoluta fueran convertidos en "Concesiones Confirmatorias".
- México, confirmó la no retroactividad del artículo 27 constitucional, con salvedad de los actos positivos a los cuales se les dio una interpretación tan amplia que todas las compañías quedaron amparadas.
- Estados Unidos aceptó el pago en bonos, por las tierras expropiadas para ejidos de los pueblos y se comprometió a recomendar la aceptación de éstos a sus nacionales.

reclamaciones para resarcir los daños causados por la

Se desataron toda suerte de opiniones; los enemigos de Obregón apovecharon para acusarlo de antinacional; el propio de la Huerta intentó utilizarlos en su revuelta. Los petroleros tampoco quedaron conformes con los acuerdo ya que el gobierno de Obregón no los reconocía como tratados formales y ésto según ello no le gantizaba su aplicación.

La política educatiba de Alvaro Obregón inició en 1921, con el nombramiento de José Vasconcelos como secretario de educación, y es quien inicia el camino efectivo para llevar la enseñanza a todos los rincones del país. Bajo el principio de que "Tenemos todas las ideas que requerimos, más de las que podemos usar. Lo que necesitamos es dinero, recursos, gentes, persistencia", Vasconcelos emprende la expansión de la enseñanza, restablece la Secretaría de Educación Pública y crea escuelas para indígenas en muchos lugares. Impulsa, además la enseñanza universitaria.

## 1.2 La política educativa del gobierno de Calles.

Es importante señalar las metas que perseguía Calles, en el aspecto educativo, durante su periodo presidencial la revolución consistió, en organizar y poner a funcionar la economía del país; es decir, el quehacer

revolucionario era producir alimentos, crear industrias, educar y organizar las finanzas, sentando así las bases del progreso mexicano.

"Le importaba que los campesinos hicieran producir la tierra, que los obreros se adiestraran en las técnicas modernas de la producción y que el país saliera del caos económico en que se encontraba desde la revolución. La educación tenía que servir a estos propósitos"<sup>3</sup>

Durante la década del 20 al 30 se consideraba que la educación es portadora de valores culturales, la cual busca crear un medio que exprese los valores de la revolución mexicana aunque éstos no estaban muy claros, ya que, los valores que se propusieron ser enseñados por las escuelas fueron diversos: porque varían de una región a otra y de un grupo social a otro.

"Calles tomaba posesión de la presidencia el primero de diciembre de 1924, con los mejores propósitos de encaminar el país hacia el bienestar económico y social.

En el aspecto educativo su política tenderá a combatir el analfabetismo y a conseguir el desarrollo cultural de la población campesina indígena, para incorporarles de lleno a la civilización, conservando naturalmente los elementos valiosos de sus culturas como

Arce, Francisco. Ensayos sobre la Historia de la Educación en

México. Colegio de México, México, 1981, p. 174.

tradición y herencia para las civilizaciones modernas".<sup>4</sup>

Calles consideraba que la iglesia católica era la amenaza perfecta y obstáculo permanente para el progreso social mexicano.

De ahí que durante su gobernatura en Sonora trató de introducir la escuela racionalista, elemento básico de su campaña anticlerical que culminó con la clausura de los templos del Estado; porque se consideraba que el laicismo no bastaba para abolir las enseñanzas religiosas en la escuela.

En este periodo tenía en mente introducir el sistema de Idiana por Gary, en la cual los niños recibían una capacitación en algún taller. Vemos pues, que Calles se sentía por su pasado de maestro y gobernador de Sonora, dispuesto a luchar contra la ignorancia y se lanzó así por una política diseñada para transformar a México.

"Como maestro había sido testigo de los benéficos cambios efectuados por el aprendizaje en la vida de muchos estudiantes y, como gobernador de Sonora había desplegado un gran interés en los maestros cuyo número aumento y cuyo salario mejoró, con programas para premiarlos por sus valiosos servicios".<sup>5</sup>

Así pues la educación tuvo un gran crecimiento

<sup>4</sup> Monroy Buitrón, Guadalupe. Política educativa de la revolución 1910-1940, SEP/70s. México, 1975, p. 35.

<sup>5</sup> Meneses Morales, Ernesto. Tendencias educativas en México, t. 2, 1910-1940, p. 454.

aceptable en ese tiempo, de tal manera que en el país, "...llegó a contar con 3,392 escuelas rurales, atendidas por 4,712 maestros...".<sup>6</sup>

Hablando ahora de la enseñanza normal en la administración de Calles se experimentó un sensible progreso, la creación de la secundaria facilitó una organización más integral de los estudios normalistas. El candidato a maestro debía al concluir la primaria superior, iniciar los tres años de secundaria lo cual le permitiría madurar su determinación de seguir su carrera de maestro, en caso de una reorientación, podría seguir su preparatoria sin pérdida de tiempo. Si el estudiante persistía en ser maestro pasaba al ciclo profesional de tres años.

Meneses nos dice al respecto: "Con la creación de la secundaria el plan de estudios de la normal, sufrió un cambio substancial: 1) Se redujo casi en su totalidad, como era obvio, a las materias propias de la profesión magisterial; la secundaria tenía las materias de índole general; 2) Se extendía a seis años, tres de secundaria y tres de profesional; 3) Incluía materias de naturaleza eminentemente prácticas como pequeñas industrias, prácticas agrícolas y economía doméstica; 4) Añadida la secundaria 168 horas de clase a la semana contra 122 del anterior plan (6 años y 5 años respectivamente)".<sup>7</sup>

<sup>6</sup> Idem., p. 455.

<sup>7</sup> Idem., pp. 467-468.

No obstante al estudiar la historia educativa de éstos años uno se pregunta hasta qué punto las pugnas entre políticos y líderes educativos, sirvieron para aliviar la ignorancia de tantos pueblos a donde nunca llegaron las escuelas?

En medio de la enorme anarquía -desorden social y político ya que se empezaba a reestablecer el sistema gubernamental en el país después del movimiento revolucionario- que caracterizara a la historia educativa de estos años, puede observarse cómo el Estado empieza a ejercer dominio en el campo educativo, así lo vemos con las modificaciones de el artículo 3o. las leyes reglamentarias, la preocupación gubernamental, crecimiento de la SEP y con el conflicto de la iglesia que estalla el 7 de enero de 1926, debido a las impertinentes declaraciones del entonces Arzobispo de México José Mora y del Río, con lo cual Calles reacciona violentamente creando una ley reglamentaria de las actividades del sacerdocio, provocando con ello que los integrantes del clero suspendieran tanto el culto como los servicios religiosos, que finalmente se reanudarían hacia fines de junio de 1929 estando en la presidencia Emilio Portes Gil.

Los políticos y educadores habían pensado en la educación como un agente unificador, como medio para crear una nacionalidad vigorosa, sin embargo, la unificación educativa requería de un acuerdo previo sobre las metas de la nación.

### 1.3 Reformas Educativas.

Consideramos que las Reformas Educativas se dan en el momento en que aparece la Escuela Rural como un elemento nuevo en la lucha del campesino en contra de la opresión, que sobre él ejerce el gran terrateniente. Pero no son sólo obra de la escuela, sino también de las autoridades que la hicieron posible.

La fundación de la Secretaría de Educación Pública a cargo de José Vasconcelos, creada por decreto del presidente Alvaro Obregón el 28 de septiembre de 1921, y de acuerdo con el texto del decreto se añadió el Departamento de Educación y Cultura para la Raza Indígena "Vasconcelos argüía que debería seguirse con la tradición de la colonia, como él pensaba: sentar al indio, al blanco y al mestizo juntos en el mismo salón de clases a compartir la cultura, para evitar que las razas se separaran".<sup>8</sup>

La SEP bajo la dirección de Vasconcelos determinó que: México era una nación mestiza, diferente de España y de los otros países Europeos, así como de cualquier otro de América; México era un país de características propias, cuya

<sup>8</sup> Meneses Morales.,op. cit. p. 306.

identidad había cristalizado en la revolución.

En 1922 cuando la SEP ya estaba organizada Vasconcelos se dio a la tarea de revisar el funcionamiento de algunas direcciones y programas de la educación primaria.

Ya para 1923 la SEP había establecido convenios con todos los estados: a unos (Sonora, Campeche y Chihuahua) dejaba entera independencia y ayudaba sólo con subsidio; a otros les dirigía todas las escuelas y recibía un subsidio de ellos.

El Departamento Escolar dió preferencia a la primaria por ser el factor con el cual la nación debía vincular su progreso. La enseñanza primaria impartida a las escuelas urbanas y rurales era la misma. Sin embargo, el programa estaba orientado a las necesidades agrícolas, comerciales e industriales del medio. De ahí que la educación rural se asentara en las actividades agrícolas, ocupaciones y pequeñas industrias que se derivaban de la agricultura. La educación rural, por la cual el Departamento lucharía con ahínco, no se apoyaba simplemente en el silabario, sino que se lewantaba sobre las dos firmes columnas de la "Instrucción inteligente y del trabajo productivo".

Se insistió también en crear escuelas nocturnas para obreros y las normales destinadas a preparar maestros rurales.

Considerando como reforma educativa al cambio que se gestó en el sistema educativo para lograr el desarrollo

cultural de una nación; creemos que podemos mencionar otras más:

- A partir de 1921, la educación deja de ser informativa para ser formativa, de acción y práctica, sobre todo a partir de 1923 con la creación de las Casas del Pueblo.

- Deja de ser exclusiva de las zonas urbanas para lograr la integración de las zonas rurales; estructurando para ello programas adecuados a dichas zonas.

- Se adopta la metodología norteamericana de John Dewey a las condiciones nacionales.

- Este tipo de educación no sólo involucra a los menores (niños) sino que hace extensiva la participación de todos los miembros de la comunidad, para lograr un beneficio colectivo que les permita mejorar sus condiciones socio-económicas.

- Esta no es una educación casual, sino más bien planeada y organizada, ya que toma en cuenta las condiciones y necesidades de cada región en la que se imparte.

- No existen horarios fijos en esta educación por ser de tipo extraescolar, adaptándolos a los requerimientos y condiciones de las zonas; esto es, trata de ser flexible para cada miembro de la comunidad para que éste pueda realizar sus actividades de supervivencia antes de asistir a la escuela.

- Se dan los lineamientos para que puedan desarrollar un taller, oficio o actividad el cual ellos ponen en práctica desarrollando su propia actividad, no se les encajona a un sólo método o modo de ejercerlo.

- No existe el maestro tradicional; el que lo es y sabe todo,

más bien es un guía, orientados, asesor, de sus alumnos.

Estas reformas no sólo son a nivel educando-educados, sino que la participación plena de los padres, maestros y alumnos hace que los beneficios sean mayores y los objetivos establecidos se cumplan realmente.

Dichas reformas corresponden al régimen presidencial del General Alvaro Obregón y bajo responsabilidad del secretario de educación pública, José Vasconcelos.

La intención era de renovar las viejas formas y crear otras nuevas.

#### 1.4 Integración Cultural.

"El fin capital de la educación es formar hombres capaces de batirse así mismos y de emplear su energía sobrante en el bien de los demás: V a ser necesario mover el espíritu público, y de animarlo de un ardor evangélico semejante al que llevaban los misioneros por todas las regiones del mundo a propagar la fé".

Es importante señalar que toda sociedad por pequeña que ésta sea necesita organizarse, de tal manera que se requiere de una institución que la ayude; se pensaba que lo anterior podía lograrse gracias a la educación siendo ésta la que permitiría abrir la conciencia y hacer que sus miembros

<sup>9</sup> Op. cit. Meneses. Tendencias oficiales... p. 667.

participaran logrando así la integración y progreso de toda la nación.

Por lo tanto, la educación rural en sus inicios fue considerada como un instrumento que podía contribuir a rescatar a la población campesina de las aberrantes condiciones sociales, económicas y culturales en que había permanecido desde la época de la colonia.

"Moisés Sáenz, el educador a quien sin duda debe más la escuela rural, diría: "...Por medio de nuestra pequeña escuela rural, estamos tratando de integrar a México y de crear en nuestra clase campesina un espíritu rural... México era en gran parte y es todavía una tierra de peones y no de campesinos. Hacer de cada peón un campesino es en gran parte el anhelo de nuestra escuela rural".<sup>10</sup>

Ese era el gran problema de la educación en esos momentos, aunque ha variado mucho en nuestros días; sobre todo porque algunos de sus objetivos han sido siempre el de levantar el nivel casi infrahumano de los indígenas y campesinos, despertando en ellos un deseo de mejoramiento sociocultural; sin haber tenido éxito.

Aunque cabe mencionar que México trató de crear un sistema educativo que rompiera los moldes pedagógicos tradicionales y que con él se habrían nuevos caminos que fueran capaces de satisfacer las necesidades de hombres y mujeres.

Primero fueron los maestros misioneros que, peregrinaron por las poblaciones campesinas hablándole al pueblo de una nueva era y de la necesidad de educarse y, dejando en cada uno un monitor que no sólo enseñara el alfabeto, sino fundamentalmente mejores formas de vivir. Más tarde con el nombre de Casa del Pueblo, nace la escuela rural. Ignacio Ramírez López, uno de los maestros que intervinieron destacadamente en el movimiento de reforma educativa nos la describe con éstas palabras:

"Era preciso un programa integral que controlara a todos los habitantes de las comunidades y que penetrara definitivamente en los poblados, es decir, un Órgano educativo que consiguiera en cada lugar una transformación radical en los hogares, mejores métodos de trabajo, mejor salubridad y ambiente espiritual; de tal manera que todas esas poblaciones fueran relacionándose por afinidad de intereses y aspiraciones hasta constituir el conjunto de ideas, sentimientos e intereses, que forman una verdadera nacionalidad. Fue así como nació el programa de la escuela rural Mexicana, proyectando la escuela en la comunidad, y así formando en los conglomerados sociales una conciencia colectiva.

Una escuela funcional que uniera solidariamente a los vecinos para la satisfacción de las necesidades comunes y para la dignificación de la vida campesina. Así nació nuestra escuela rural que se dirige a las masas para mejorar sus condiciones materiales y espirituales, en tanto que la

escuela tradicional tomaba al individuo aisladamente y como ser pasivo para instruirlo, no para educarlo. Por tales razones se estableció que la escuela asumiera no solamente el papel de enseñar al individuo los rudimentos de una cultura, sino el mejorar su vida cívica; que sus programas abandonaran el riguroso orden lógico para satisfacer los intereses de los niños y los adultos, que despertaran el espíritu de cooperación, que los maestros canalizaran las relaciones sociales de los individuos para formar una verdadera comunidad, donde cada persona encontrara un lugar para sus capacidades y, todos contribuyeran al mejoramiento del cuerpo colectivo".<sup>11</sup>

El interés por fortalecer el espíritu de comunidad tiene su origen en la misma Reforma Agraria ya que, ésta no dota de tierras y aguas a los individuos, sino a los pueblos y exige además administración comunal de pastos y bosques, aún cuando la parcela pueda ser familiar.

La educación rural se desarrolla de 1922 a 1932 y va creando las instituciones que juzga necesarias para servir a la población campesina; de este modo surgen las escuelas normales rurales, las misiones culturales, las escuelas centrales agrícolas y las escuelas secundarias.

#### 1.4.1 Moisés Sáenz.

<sup>11</sup> Idem.

A otro de los personajes que motivó e interesó la reforma o mejor dicho la integración nacional fue a Moisés Sáenz quien fue el arquitecto de la mayor parte del proyecto educativo Callista. El fue quien integró los diferentes programas en una gran estructura que incluía una gran concesión pedagógica y una noción de las metas en las que debería avocarse la educación nacional.

Ideólogo y crítico de la educación Callista convirtió a la educación en una empresa de gran envergadura, cuya meta final sería la integración de la nacionalidad mexicana y con ello la eliminación del mosaico racial y cultural que impedía el progreso de México.

La principal función educativa de Sáenz fue la expansión del sistema escolar en el campo, aunque esta tarea ya había sido emprendida por Vasconcelos en 1923 (Como se mencionará más adelante) Sáenz la reinició y le dió un sello propio. Desde la época de Vasconcelos se había pensado que la escuela rural no debería ser exclusivamente una institución académica sino un auténtico centro social para toda la comunidad. Como subsecretario de Educación intentó aplicar la pedagogía de John Dewey, adaptada a las necesidades de nuestro país.

Dewey describe detalladamente los métodos que deben utilizarse en la enseñanza:

- Que el alumno se encuentre en una situación auténtica de experiencia en donde se tenga una actividad continua que en sí misma le interese.

- Que en tal situación surja un problema verdadero para estimular la reflexión.
- Que el educando disponga de la información y haga las observaciones que conduzcan a la solución.
- Que entrevea soluciones de las cuales él sea el responsable.

Y es indispensable que tenga la posibilidad y ocasión de aplicar las ideas que elabora, para que pueda determinar su alcance y describir por sí mismo su validez.

Para Sáenz el problema más grave de México era la ausencia de una unidad social y cultural, ya que las disparidades eran patentes en todos los estratos, pero primordialmente la que existía en los indígenas aislados en el medio rural, fue la tarea principal a la que encaminó sus esfuerzos.

"La escuela rural parecía haberse convertido en el centro de la comunidad, en una nueva iglesia con nuevas deidades. Se veneraría al progreso pero no sólo como un ideal económico sino como una forma de vida comunitaria que perseguía un ideal ulterior; el de un México unido, racial, espiritual y materialmente".<sup>12</sup>

Sáenz al igual que Calles creyó durante un tiempo que esta escuela Mexicana debería sustituir tanto a la educación católica, como a la laica por una religión práctica.

En 1888 nace en la ciudad de Monterrey, Nuevo León,

<sup>12</sup> Op. Cit. Arce, Francisco. Ensayos sobre... P. 185.

Moisés Sáenz Garza (el 16 de febrero), sus estudios profesionales los realizó en la Escuela Nacional Veracruzana en Jalapa y en el Colegio Washington y Jefferson en los Estados Unidos de Norteamérica.

"Inicia sus labores como profesor de Historia Natural en la Escuela Preparatoria Presbiteriana de Coyoacán (1912-1914) , después pasa a ocupar un puesto administrativo de alto rango, Director General de Educación en el Estado de Guanajuato (1915-1916)".<sup>13</sup>

En 1916 recibe el nombramiento de secretario particular de la Dirección General de Educación Pública.

En marzo de 1917 desempeña el cargo de profesor de las materias: Ciencia de la Educación en la Normal para maestros y profesores de Química General de la Escuela Nacional Preparatoria.

1921 marca un nuevo derrotero en su vida profesional, es comisionado por el gobierno mexicano a que estudie los sistemas de enseñanza secundaria en los Estados Unidos de Norteamérica, España y París, su estancia por esos países fue de dos años y recibió el grado de Doctor en Ciencias de la Educación en "The Teacher Collage" de la Universidad de Columbia, E.U.A., de ahí recibió la influencia decisiva de John Dewey el creador de la escuela activa.

<sup>13</sup> Folleto de la SEP "Los mejores" Archivo de la SEP, No. 2, Tríptico.

A su regreso a México es nombrado inspector general en Enseñanza de la Secretaría de Educación Pública, en marzo de 1923 se le designa jefe de los profesores de química de las tres escuelas normales que funcionan en la ciudad de México, en julio le dan el cargo de director de la escuela Belisario Domínguez con la tarea de que en ella se ensayen y demuestren las doctrinas de la Escuela de la Acción, en agosto la jefatura del Departamento del Intercambio Universitario y Escuela de Verano, y en septiembre Inspector General de Enseñanza del Departamento Escolar.

Sáenz organizó y propagó las Escuelas Rurales y las Misiones Culturales en México durante la década de 1920, fue director del Instituto Indigenista Interamericano y autor de un programa para la creación del Departamento de Asuntos Indígenas y para la Protección Legal del Indio Mexicano. Estableció bibliotecas ambulantes.

Sus últimos años los vivió desempeñando los cargos de embajador en Dinamarca, Ecuador y Perú, país en el que falleció el 24 de octubre de 1941; en junio de 1981 por Acuerdo Presidencial sus restos fueron trasladados a la Rotonda de los Hombres Ilustres.

Pero consideramos importante mencionar el objetotivo básico de la Escuela Rural Mexicana para Moisés Sáenz:

"... Integrar a México por medio de la Escuela Rural. Esto es, enseñar a la gente de las montañas y de los valles apartados, a los millones de gente que son de México,

pero que todavía no son mexicanos, enseñarles el amor a México. Darles una bandera -tantas de éstas aldeas que no han visto nunca una bandera mexicana, tantas de ellas que no han oído nunca el nombre del Presidente-. Nuestra escolita rural trabaja por México y representa a México en aquellos lejanos rincones, tantos de los cuales pertenecen a México sin ser aún mexicanos... México es un país de dueños ausentes".<sup>14</sup>

Tal parece que se pretendía a toda costa la Integración Nacional a través de la mexicanidad.

#### 1.4.2 José Vasconcelos.

Vasconcelos nació en Oaxaca el 27 de febrero de 1882, siendo el segundo de nueve hermanos.

Su madre ejerció en el niño hondo influjo, no solo por su religiosidad sino por su afición a la lectura. De su madre heredó una fina sensibilidad y la tendencia al propio análisis. La ocupación de su padre, oficial de la aduana, obligó a la familia a frecuentes cambios de residencia.

Piedras Negras, ciudad fronteriza cuya carencia de escuelas obligó a Vasconcelos a asistir a la Eagle Pass, Texas; allí se percató de su nacionalidad conocida antes sólo

<sup>14</sup> Ruíz Hermida, Angel J. Rafael Ramírez, editado por la Dirección Popular, Jalapa, 1979, p. 12.

imaginariamente y la defendió a puñetazos con sus discípulos norteamericanos.

En Toluca donde terminó su educación primaria, Campeche donde conoció a algunos autores de la literatura francesa: Chateaubriand, Lamartine, Víctor Hugo, Yoti; México en cuya Escuela Nacional Preparatoria, no sólo positivista sino por la preparación y la apresión que ejercía sobre los alumnos, cursó los estudios que le abrirían los puestos de la Universidad, se inscribió en jurisprudencia por eliminación, pues las carreras de Médico e Ingeniero le repugnaban y aún no existían estudios de filosofía. Obtuvo el Título de abogado en 1905.

En 1908 Vasconcelos funda, al lado de otros jóvenes intelectuales, el Ateneo de la Juventud.

En 1917 se suprime la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, la cual fue creada por el gobierno de Porfirio Díaz en 1905, para dejar a cargo de los estados y municipios la responsabilidad de dotar a su población de la educación básica de acuerdo con lo previsto en el artículo 3o. Constitucional.

Cuatro años después en 1921 Vasconcelos propuso ante el presidente Alvaro Obregón, el restablecimiento de la Secretaría de Educación Pública. La reforma constitucional fue propuesta, aprobada y promulgada el 20 de julio de 1921 y el 12 de octubre del mismo año, José Vasconcelos protestó como titular de la nueva dependencia, teniendo ésta una excepcional importancia dentro del programa que el gobierno

había trazado.

El presidente Obregón señaló en uno de los propósitos capitales de su administración, el de aumentar escuelas y disminuir soldados.

El nuevo ministerio extendió su acción a todas las entidades de la República. "Vasconcelos es más coherente en los medios educativos genéricos. La fundación de la SEP con sus tres ramas: la Escolar, la de Difusión y la de Bellas Artes, respondía a las necesidades del país. La organización de la rama escolar con la campaña del alfabetismo, los maestros rurales sustituidos más adelante por las misiones culturales, la atención a la educación tecnológica, la higiene, la alimentación y el deporte eran medios para integrar a obreros y campesinos a la nación. Vasconcelos no se preocupó por la clase media, pensaba que ésta tendría los elementos indispensables para bastarse a sí misma ... urgía integrar a las otras dos terceras partes de la población. Sin embargo los medios adolecían de ser demasiado generales".<sup>15</sup>

Siendo rector de la Universidad, Vasconcelos elaboró un proyecto sobre la educación, el cual ofrecía una gran organización, sobre todo porque establecía los objetivos de la Secretaría de Educación, de acuerdo con el artículo 2o el cual entre otras cosas se caracterizaba por:

- Promover la organización y funcionamiento de la educación pública en todo el territorio nacional, el fomento de la cultura y de bellas artes.

<sup>15</sup> Op. cit., Meneses. Tendencias Oficiales... p. 677.

Debido a lo anterior, Vasconcelos estructuró la Secretaría en tres departamentos.

1.- El Escolar - el cual se dedicaría a impartir la instrucción y la educación. Sería el responsable de crear escuelas especiales para la educación de los indígenas, escuelas rurales en todo el país, etc.

2.- El Departamento de Biblioteca y Archivo - El cual tendría a su cargo la creación y funcionamiento de Bibliotecas Populares en todo el país, el cuidado y la administración de la Biblioteca Nacional, así como el Archivo General de la Nación.

3.- El Departamento de las Bellas Artes - El cual estaría compuesto por la Academia Nacional de Bellas Artes, el Museo de Arqueología, Historia y Etnología y el Conservatorio de México.

" Un aspecto del proyecto de Ley en que Vasconcelos ponía más énfasis, era que las escuelas rurales, las primarias y las técnicas se desarrollaran aún a costa de las escuelas universitarias y profesionales, aspecto patente a cada paso en el proyecto desde el momento en que sugería la creación de una escuela técnica en cada Estado o territorio, es decir, cerca de 30 escuelas técnicas y, en cambio, sólo se proponía la fundación de 4 universidades o grandes centros de educación profesional y teórica".<sup>16</sup>

Es interesante señalar el tiempo que Vasconcelos concede a las dependencias que tuvieron a cargo la campaña de

<sup>16</sup> Idem., p. 203.

alfabetización, de cultura indígena y desayunos escolares, informa que la primera en razón de su naturaleza tiene un carácter temporal lo mismo que el Departamento de Cultura Indígena, pues no sería eficaz un plan educativo que no tuviera como propósito transformar la organización social, por lo mismo el servicio de desayunos escolares llegaría a ser innecesario cuando el país estuviera realmente educado.

Su gestión educativa tuvo un fuerte sentido social. Combatió el analfabetismo, multiplicó las escuelas elementales, impulsó las escuelas técnicas destinadas a la capacitación de obreros, promovió el establecimiento de las escuelas agrícolas, de las escuelas rurales y creó las normales rurales y las misiones culturales.

Las escuelas rurales creadas en ese entonces fueron atendidas por jóvenes que no contaban con mayor preparación, que la que proporcionaba la escuela primaria; sin embargo, orientados por los inspectores escolares y las Misiones Culturales que hicieran las veces de escuelas normales ambulantes, pronto se identificaron con los grupos campesinos, identificación de la que surgió la doctrina de la escuela rural mexicana.

" En diciembre de 1923, los señores inspectores escolares, con miras a liberar la educación primaria de los viejos moldes que la encausaban, presentaron ante la consideración del secretario Vasconcelos el proyecto de reformas intitulado - Bases para la organización de la Enseñanza, conforme al principio de la escuela de la acción-

proyecto que fue aprobado sin reservas por el secretario.

Cuatro puntos esenciales comprendió el citado documento que es importante señalar:

1. - La escuela debe enseñar al niño lo que necesita, como niño, y éste debe ser tratado lo más individualmente que sea posible. En otras palabras, la escuela debe convertirse en el campo de acción de los intereses del educando.

2. - El examen de los distintos aspectos de la vida infantil de los caracteres psicológicos distintivos de los periodos que abarca el desarrollo del niño y las diferencias derivadas de la ideosincracia de cada uno de los educandos, imponen la necesidad de impartir una educación individual para proporcionar a cada cual los elementos que armonicen con la manifestación de su ser físico y mental, dentro de las tendencias de cooperación y sociabilidad.

3. - La enumeración de las actividades manuales motoras y constructoras, y las correlaciones mentales que se señalan para cada uno de los grados de los tres ciclos que comprenden el curso de la enseñanza primaria, no constituye un programa que hay que seguir de principio a fin, sino que han de verse como un plan general en el cual los profesores encuentran valiosas sugerencias para su labor...

Los proyectos de trabajo deben ofrecer a los niños oportunidad de promover por sí mismos la educación, recurso mejor que el de recibir pasivamente la enseñanza.

4. - El cuarto expone la interpretación que hacen las modalidades del trabajo escolar, relacionadas con los

horarios, el sistema de promociones, el regimen disciplinario y la interpretación de los programas".<sup>17</sup>

Por lo cual podemos concluir que la identificación del maestro ambulante, consistió en tener una relación más estrecha con el educando desde el momento de proporcionarle las herramientas ( teóricamente hablando) que le permitieran un mejor aprovechamiento de sus recursos.

#### 1.4.3 Rafael Ramírez.

Rafael Ramírez, nació en las Ligas Veracruz, el 31 de diciembre de 1885, y murió en Coyoacán D.F., el 29 de mayo de 1959, dedicó su vida a la tarea de construir desde sus cimientos, la teoría y la práctica de la Escuela Rural Mexicana.

"Hoy en día nos parece cosa natural dar de buenas a primeras con una escuela en el campo, es la construcción más destacada del lugar; pero no siempre fue así ... sólo una que otra hacienda próspera sostenía eventualmente maestros para la instrucción de los hijos de us empleados".<sup>18</sup>

Lo anterior nos habla de los pocos que podían disfrutar de la educación, una de ellas es la escuela de Palo

<sup>17</sup> Op. cit, SEP ( educación ) Revista. . . p. 332.

<sup>18</sup> Ramírez Rafael. La escuela rural mexicana, p. 214.

Blanco, ubicada en la Huasteca Veracruzana, en la cual Rafael Ramírez inicia su profesión después de haber estudiado en la escuela Normal de Jalapa, aunque cabe mencionar que no solo trabajó ahí, sino que anduvo por varios lugares de Veracruz.

El estallido de la revolución se da cuando él se encuentra en la capital de la República, como docente en la enseñanza de industrias y oficios.

"En 1915 escribe un libro, La Escuela Industrial ..., en la doctrina que orienta la obra que advierte el entusiasmo que le produce la escuela de la acción de John Dewey y la educación integral de Piotr Kropotkine, todo ello sobre el trasfondo sólido del condicionamiento positivista que recibe en la normal rebsaniana y que permanece durante toda su vida".<sup>19</sup>

La reforma educativa que José Vasconcelos realiza en los primeros años de los veinte, daría la oportunidad a Ramírez de transferir al escenario rural sus experiencias que se refieren a la técnica de la docencia de las pequeñas industrias. Para 1923 formó parte de la primera Misión Cultural, establecida en Zacualtipán, Hidalgo; que fue matriz de donde salen otras agencias del mismo tipo y que tuvieron como encomienda difundir por los recodos de la sierra y las cosas la escuela rural bajo la sugestiva designación de Casa del Pueblo.

Podríamos decir que lo anterior sería motivo para

<sup>19</sup> Idem., p. 215.

que desde entonces hasta la llegada de su muerte la enseñanza rural fuera objeto de sus mayores preocupaciones. Junto con Moisés Sáenz primero y con Narciso Bassols, después configuró principios y actividades de la Escuela Rural.

Ramírez fundó escuelas, organizó superviciones a las minas, creó el aparato administrativo necesario para sostener la estructura todavía endeble, planea y dirige, pero sobre todo produce sin descanso los libros, guías didácticas para el maestro rural, y se aventura también en la doctrina que fundamenta la enseñanza del campesino.

Se consideraba en los as 20 y 30 que la escuela rural era sin duda la herramienta más eficaz que podría superar y transformar al campesino, refiriéndonos sobre todo al aspecto salud, utilización de los recursos de la región, el nivel cognoscitivo y la dignidad del mismo por quienes se había hecho la revolución.

"En 1921, poco antes de que nacieran las primeras Casas del Pueblo, el censo de población capta 14'300,000 habitantes en la República; dos terceras partes de ellos viven en el campo; 4'200,000 son clasificados como indios y 8'000,000 como gente cuyo nivel de vida es primitivo: el 65% se estima analfabeto y en éste porcentaje están comprendidos 3'000,000 de personas que no entienden el idioma nacional".<sup>20</sup>

Y es que realmente eran numerosas las lenguas que se hablaban en nuestro país, -en ese momento- se dice que

<sup>20</sup> Idem., p. 12.

aproximadamente eran entre 183 y 204 consideradas nacionales.

México es un país que cuenta con una gran diversidad tanto geográfica como cultural y que por lo tanto resulta difícil lograr una hegemonía; ya que como mencionamos antes, existían numerosas lenguas, por lo que se consideraba un país en proceso de formación y con alto grado de desintegración, refiriéndose a la población rural, la cual se encontraba aislada física e ideológicamente.

Rafael Ramírez se preocupó por la incorporación del campesino y del indio al desarrollo nacional. Para él, educarlos significaba ponerlos en condiciones de apreciar por si mismos el estado de dependencia y subordinación en que se encontraban, además de capacitarlos para que generaran su propia liberación.

Ramírez sostuvo en pie la escuela rural a pesar de las muchas dificultades que sufrió.

"Soy un viejo trabajador de la educación rural de mi país, desde antes que estallara la revolución ya venía ocupándome en tareas de tal naturaleza, tanto en el pensamiento como en la acción práctica. Durante la tormenta revolucionaria siempre trabajé en escuelas de población culturalmente atrasada y económicamente desvalida..."<sup>21</sup>

Esto es una muestra de lo que sentía, hacía y vivía Rafael Ramírez, personaje importante en el estudio de la educación.

<sup>21</sup> Idem., p. 15

### 1.5 Presupuesto educativo durante la década 1921-1930.

Durante el gobierno del presidente Alvaro Obregón y a partir de la creación de la Secretaría de Educación Pública; empieza la gran tarea de impulsar la educación tanto rural como urbana (sobre todo rural), siendo el gasto presupuestal para 1921 de \$ 9'082,770.00

Para 1922 por decreto del presidente Obregón se asignaron \$ 49'826,716.00 como presupuesto educativo.

Pero, es sin duda en 1923 cuando el presupuesto educativo alcanza su mayor asignación de la década, ya que éste es de \$ 52'362,913.00

En el año de 1924 surgen problemas y el presupuesto se ve reducido a \$ 25'523,347.60; lo cual indica que se redujo en un 51%.

En 1925 el presupuesto educativo vuelve a ser reducido a \$ 21'363,486.00; debido a que José Vasconcelos deja la Secretaría de Educación Pública, ocasionando con ello serios problemas.

Para el año de 1926 la federación asigna a la Secretaría de Educación Pública la cantidad de \$ 25'329,211.55, con lo cual puede observarse un leve incremento en el presupuesto.

En 1927 vuelve a haber otro pequeño incremento y el presupuesto es de \$ 26'329,211.25, es decir un millón más que

el año anterior.

Para 1928, el presupuesto educativo alcanza la cantidad de \$ 27'014,693.80.

Para 1929 el gobierno federal asigna a la Secretaría de Educación Pública la cantidad anual de \$ 27'934,909.20.

"En el ejercicio de 1930, la asignación presupuestal de la Secretaría de Educación Pública después de siete años tuvo un importante aumento que la elevó a \$ 33'221,721.70. En este año hay un nuevo cambio en el poder, asumiendo la presidencia el Ingeniero y General Pascual Ortiz Rubio, el 5 de febrero".<sup>22</sup>

<sup>22</sup> Rivera Borbón, Carlos.

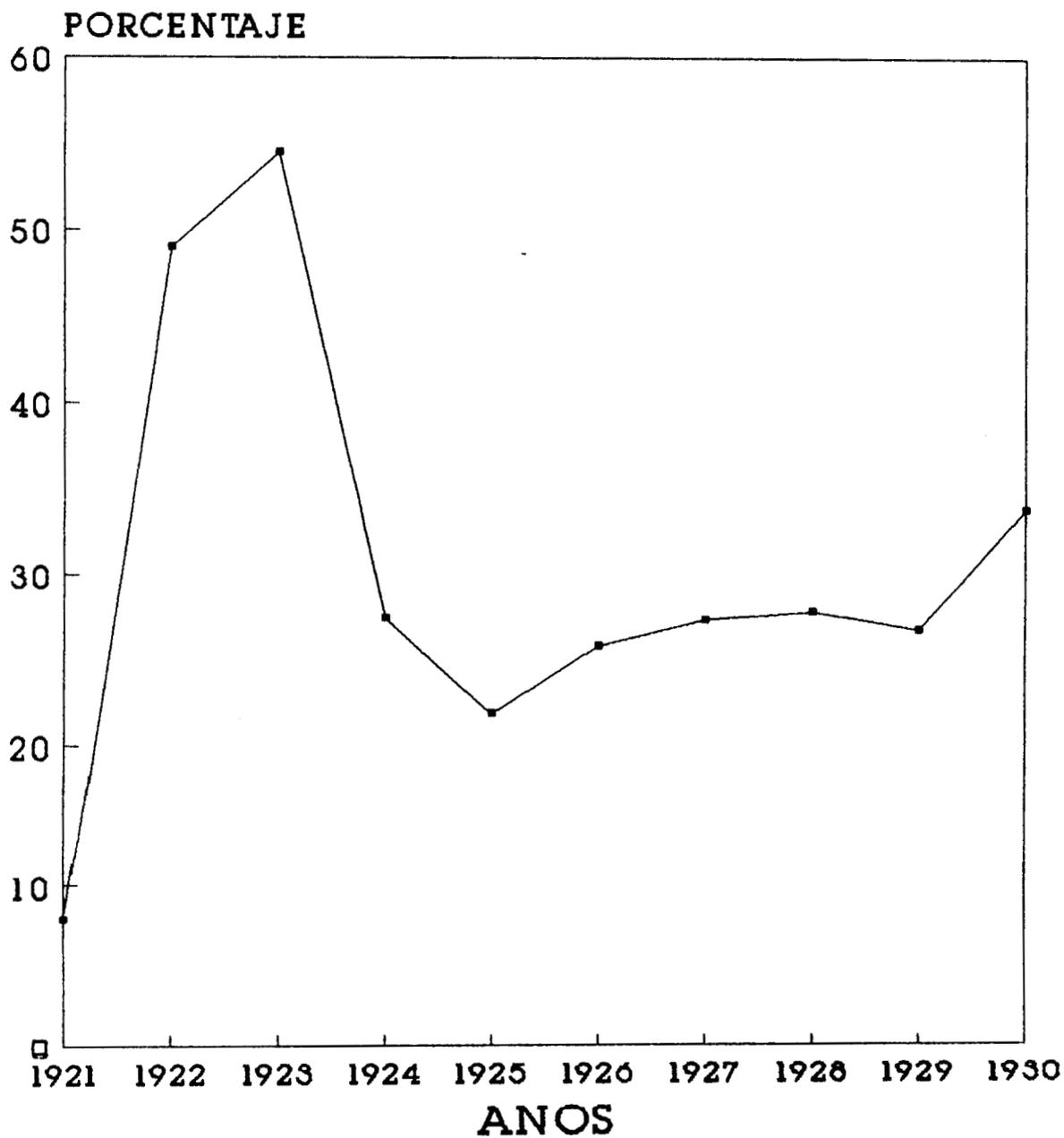
El gasto del gobierno federal mexicano a través de la SEP., p. 41

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Años Fiscales	Presupuesto	Egresos	Presupuestados	Incrementos	
	de egresos	Abso-	Rela-	Abso-	Rela-
	del Gob. Fed.	lutos	tivos	lutos	tivos
	(A)	(B)	(B/A)		
1920	213,250	2,218. 1	-	-	-
1921	250,803	9,802. 7	-	-	-
1922	383,659	49,826. 7	-	-	-
1923	348,487	52,362. 9	15. 09	2,535. 2	5. 1
1924	297,982	25,523. 3	8. 57	-26,839. 6	-51. 3
1925	291,864	21,363. 4	7. 32	-4,159. 9	-16. 3
1926	304,405	25,930. 1	8. 52	4,566. 7	21. 4
1927	318,721	26,329. 2	8. 26	399. 1	1. 5
1928	219,118	27,014. 6	9. 27	685. 4	2. 6
1929	288,323	27,934. 9	9. 69	920. 3	3. 4
1930	293,774	33,221. 7	11. 31	5,286. 8	18. 9

En la siguiente gráfica puede observarse claramente que a principios de la década el presupuesto era mínimo y que durante 1922 y 1923 alcanzó un nivel sumamente alto, debido en parte al auge que Vasconcelos da a la nueva Secretaría de Educación, pero, para 1925 se nota un gran descenso causado por la salida de Vasconcelos de la Secretaría de Educación y por los problemas económicos que atraviesa el país en esos momentos, ya que se da una notable reducción en las actividades de la industria petrolera aunado a la desorganización agrícola por falta de crédito y por el reparto agrario, que para ese entonces ya se había iniciado. Por otro lado puede verse que la situación se mantiene estancada en los siguientes años, debido al movimiento cristero que se dio durante 1926-1929.

## GASTO DEL PRESUPUESTO EDUCATIVO EN LA DECADA DE 1921-1930



A continuación puede observarse que la Secretaría de Educación Pública destinaba el 61% del Gasto Presupuestal de educación en forma general y a nivel nacional en 1923,

## Datos comparativos del presupuesto Federal de egresos en sus diferentes ramos

AÑOS DE 1925 A 1928

RAMOS	AÑO DE 1925	AÑO DE 1926	AÑO DE 1927	AÑO 1928 (5)
GUERRA Y MARINA	84.778,589.20	84.893,700.00	84.562,996.64	84.523,505.44
DEUDA PUBLICA	84.529,000.00	63.781,690.00	4) 59.927,250.65	32.500,000.00
HACIENDA	(1) 85.511,744.23	47.717,076.35	30.914,725.50	26.235,958.74
COMUNICACIONES	31.166,362.30	3) 39.872,584.42	36.685,444.50	36.297,226.60
EDUCACION	21.970,813.22	26.707,729.47	25.800,764.27	27.014,693.00
AGRICULTURA	13.002,072.10	2) 29.723,471.44	30.394,245.83	31.548,629.70
ESTABLECIMIENTOS FABRI- LES	13.428,892.50	17.293,252.69	15.353,645.00	13.091,754.70
PODER LEGISLATIVO	10.686,552.89	10.687,367.62	9.400,835.00	6.138,107.00
RELACIONES	5.665,553.00	6.208,400.50	6.207,773.00	6.704,745.00
SALUBRIDAD	4.557,064.02	6.950,681.14	8.300,383.06	7.505,278.00
INDUSTRIA	5.166,760.00	6.408,372.00	6.300,392.75	6.399,223.00
GOBERNACION	3.890,377.65	4.200,530.50	3.291,895.22	3.095,240.56
PODER JUDICIAL	3.134,058.70	3.341,910.50	3.002,210.00	3.390,153.00
CONTRALORIA	2.734,076.75	3.341,910.50	3.371,272.50	2.997,562.00
PODER EJECUTIVO	1.744,660.26	1.109,560.11	2.045,107.50	1.561,061.90
PROCURADURIA	1.006,659.50	1.951,486.85	1.188,795.00	1.134,628.00
ESTADISTICA NACIONAL	876,957.50	1.077,647.00	1.033,207.50	900,000.00
SUMAS	\$ 374.360,201.25	\$ 354.923,699.39	\$ 320.654,915.62	\$ 291.117,769.12

DEPENDENCIAS	CARGOS
PENSIONES, SUBVENCIONES Y VIATICOS	1.492,374.32
EDUCACION PUBLICA EN LOS ESTADOS	3.471,134.87
CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESCUELAS	1.851,299.27
OBRAS DE LA SECRETARIA	570,237.94
RENTAS	829,081.50
GASTOS DIVERSOS SECRETARIA Y DEPENDENCIAS	554,267.37
COMPRAS DE MOBILIARIO, UTILES Y ENSERES DE OFICINA Y MATERIAL ESCOLAR	3.550,883.96
SUELDOS	14.373,656.00
SUPERNUMERARIOS	441,787.02
CAMPANA CONTRA EL ANALFABETISMO	439,039.85
DESAYUNOS ESCOLARES	225,047.87
BIBLIOTECAS POPULARES	337,628.77
TALLERES GRAFICOS, SUELDOS Y GASTOS	838,097.07
DEPARTAMENTO EDITORIAL	296,465.28
DIVERSAS INSTALACIONES DE TALLERES, CLASES, LABORATORIOS, ETC.	3.447,465.46
<b>TOTAL \$</b>	<b>30.688,465.86</b>
FUENTE : BOLETIN DE LA SEP. 1923, P.497	

En el cuadro anterior puede verse otro ejemplo de como estaba distribuido el presupuesto federal de egresos en sus diferentes ramas, ordenados de mayor a menor.

Notamos además, que lo que respecta a egresos del sector educativo se da un notable incremento de casi \$ 5000,000 de 1925 a 1926 y para 1927 se reducen los ingresos en forma mínima ( como consecuencia del conflicto religioso que se vivio en el país); en cambio para 1928 hay un leve incremento de egresos lo cual demuestra el interés por mejorar los servicios educativos por parte del gobierno.

#### NOTAS DEL CUADRO ANTERIOR

(1) De esta cantidad corresponden \$ 55,900,000.00 a la aportación del gobierno Federal para la fundación del Banco de México.

(2) De esta cantidad \$ 10,000,000.00 se destinaron a las obras de Irrigación y \$ 5,904,210.00 al establecimiento de Escuelas Centrales Agrícolas.

(3) De esta cantidad corresponden \$ 11,021,193.67 a la construcción de carreteras.

(4) Por los nuevos convenios se han ido reduciendo estas cantidades.

(5) Las cantidades correspondientes a 1928, fueron tomadas del presupuesto inicial.

Fuente: Noticia Estadística sobre la Educación Pública en México correspondiente al año de 1927. p.55.

## II.- ESCUELA RURAL EN HIDALGO

Para Enrique Corona, "La escuela rural es la respuesta a las circunstancias históricas que afectaban a la población campesina: el medio hostil en ciertos aspectos, la pobreza, la enfermedad, la marginación, la ignorancia, el retraso evolutivo y la subordinación económico-político".<sup>23</sup>

Por lo cual era urgente que el Estado estableciera un sistema educativo que cumpliera con los compromisos políticos e ideológicos adquiridos por el nuevo régimen. Sin embargo no se contaba con suficientes maestros, no estaba definido el tipo de educación más adecuada para una población eminentemente campesina y dispersa en el territorio nacional.

En este momento se llevó a cabo la creación de la SEP ( 1921 ) con el objeto de precisar el concepto que el titular de educación José Vasconcelos tenía sobre la cultura.

Ya que la revolución propició, una ética y estética nuevas que había de asegurar, en las cuales no se trataba de educar a los niños para su incorporación a un modo de vida

23

Corona Morfi, Enrique. Al servicio de la escuela popular, 2a. edición, SEP, México, 1969, pp 24-30.

establecido ( como en los Estados Unidos ), sino crear un mundo nuevo, por ello no eran practicables del todo en México los métodos pedagógicos pragmáticos o empiristas norteamericanos.

La educación debía asimilar al indígena a la nación, no surgir discriminándolo, excluyéndolo en reservaciones. El indigenismo norteamericano consistía en exterminar y excluir al indio; en cambio la tradición mexicana era la del mestizaje.

Las primera Misiones Culturales se formaron en Hidalgo ( Zacualtipán e Ixmiquilpan ) y en la Sierra de Puebla se fundó una escuela indígena de integración al mestizaje ( Casa del Pueblo ). Y así como el maestro debía comenzar su enseñanza con instrucciones elementales sobre alimentación e higiene, fue necesario nutrir en la propia escuela a los alumnos; aunque no contó con presupuesto suficiente para extender con eficacia a toda la República esta práctica, en muchos lugares se implantó la política de dar alimentos a los alumnos en forma de "desayunos escolares".

Ahora señalaremos los principios y orientaciones de la Escuela Rural Mexicana establecidos por el maestro Rafael Ramírez.

"- Crear la salud en las áreas campesinas, porque ahí carecían en absoluto de higiene y de medidas sanitarias.

- Lograr mejores hogares, dignificar la vida doméstica y enriquecer culturalmente la vida del grupo familiar.
- Dignificar técnicamente y volver más racional y más remuneradora la ocupación habitual de la que el campesino deriva el sustento.
- Instruir la recreación y crear la vida social que faltaba en el campo, ahora también casi en absoluto.
- Elevar espiritualmente a las masas campesinas, poniendo a su alcance los instrumentos fundamentales de la cultura y los conocimientos más necesarios de la vida.
- Capacitar a las masas rurales proletarias en grado sumo, para ir logrando aunque sea poco a poco algo de esa justicia social que la revolución prometió darles.

Esta escuela dijo Ramírez - Ejerce esta triple función:

- a) Atender la escuela de niños.
- b) Conducir cursos para adultos, tanto de hombres como de mujeres.
- c) Capacitar a la comunidad para transportarse ella misma permanentemente a planos mejores de vida".<sup>24</sup>

Las tareas de la Escuela Rural Mexicana sería, la de contribuir a consolidar las conquistas que son producto de la revolución, proponerse mejorarlas, desterrar con su acción las condiciones precarias en el campo mexicano, trabajar

<sup>24</sup> UPN. Política Educativa en México, vol. 2., SEP., México, 1985, p. 66.

constantemente por el mejoramiento económico nacional, en la búsqueda por su industrialización. Y así mismo lograr con el trabajo social de las comunidades rurales la integración y construcción de la nacionalidad mexicana.

Los tres pilares fundamentales sustentaban a la Escuela Rural Mexicana eran: Las Casas del Pueblo, Las Misiones Culturales y la Escuela Normal Rural.

La Escuela Rural Mexicana nació en los primeros años del cuatrienio correspondientes al régimen presidencial del General Alvaro Obregón y bajo la responsabilidad del primer Secretario de Educación Pública, José Vasconcelos.

La Escuela Rural Mexicana puede considerarse en parte precursora en el desarrollo de la vida de los pueblos, es decir, en el progreso material y espiritual de las comunidades campesinas, tomadas en su conjunto porque quienes la organizaron y la echaron a andar, rompieron también con las atrasadas concepciones de la cultura y consideraron a ésta como un todo que abarca desde el cómo y dónde y sobre qué se duerme hasta las más altas manifestaciones del espíritu, pasando por el cómo se produce, cómo se reparte y cómo se consume lo producido; cómo se recrea el hombre, cómo atiende a su salud, etc.

Los inspectores - instructores primero, bajo la guía de los delegados de Educación Federal en los estados y las Misiones Culturales, después, con sus institutos de Mejoramiento Profesional y Comunal y fueron los agentes que capacitaron profesionalmente a los miles de maestros rurales

improvisados, con una capacitación profesional apropiada para la época y para los objetivos perseguidos y que hicieron posible la preparación y el surgimiento de una escuela diferente en México.

La Escuela Rural pretendió llevar a cabo una obra de dignificación y liberación de las comunidades, poniendo por encima de todo, la finalidad de ayudar al desarrollo de los centros rurales de población. Dar conocimientos pero siempre en función de satisfacer una necesidad, de llenar un vacío, de poner a los niños, a los jóvenes y a los adultos, en posesión de algo que enriqueciera, que humanizara su vida.

Empeñose, además, en tareas de carácter material, prácticas, en el curso de cuya realización dió cumplimiento al programa académico, destinadas a resolver problemas comunales, escolares, familiares y por qué hizo esto es por lo que se considera precursora en el progreso de las comunidades.

La Escuela Rural se empeñó en tareas que si bien, no pudo realizar dejó en cambio una inquietud sembrada, tanto en niños, jóvenes y adultos y en no pocas veces dejó señalados los caminos a seguir para que en tiempos mejores, estas empresas fueran una realidad.

2.1 Aprobación y bases que norman el funcionamiento de las Casas del Pueblo.

Las Casas del Pueblo tienen entre sus principios básicos el de unir a todos los miembros de la comunidad, sin importar que no todos esten en buenas relaciones; tratando de lograr que las amistades se fortalezcan y las enemistades o desavenencias se desvanezcan produciéndose con ello una mutua cooperación y así facilitar la resolución de problemas que afecten a la región. (Boletín de la SEP, 1923).

Los pequeños o grandes éxitos que se alcanzaban gracias a la labor de los maestros, permitían reconocer la validez de la orientación dictada, seleccionar los patrones de organización y de enseñanza dignos de ser conservados, confirmando todo aquello que se habría de prevalecer y eliminar lo inoperante; atento a todo esto el profesor Corona elaboró las "BASES QUE NORMAN EL FUNCIONAMIENTO DE LAS CASAS DEL PUEBLO" o sea las Escuelas Rurales del sistema, documento que fue aprobado por Vasconcelos el 15 de abril de 1923 y publicado por la Secretaría de Educación.

Por lo anterior, a partir de 1923 los centros de educación y cultura dependientes del Departamento de Educación Rural; fueron designado con el nombre de Casas del Pueblo y desde ese momento tuvieron que acatar las siguientes bases para su mejor funcionamiento.

I.- Se considera que el desiderátum de la educación no esta significado precisamente por tener cuarenta o más niños o adultos encerrados entre cuatro paredes más o menos bien blanqueadas o mantenerlos serios sin permitirles siquiera la

más mínima manifestación de su personalidad.

El objetivo de esta escuela no era únicamente el de enseñar a leer y escribir y a contar, aún cuando no se trata de ocultar que ese momento constituía un gran progreso, por ello la pretensión de alfabetizar a todo el conglomerado campesino en poco tiempo, pues ésto representaba un gran beneficio dentro de la economía del país: aunque cabe mencionar que la alfabetización era una especie de complemento para que el indígena fuese redimido y elevado a la categoría de hombre, que era la que propiamente le correspondía.

Existía una gran urgencia de incorporarlos a la civilización para que en un futuro fueran ellos los que ejercieran las funciones de hombres, mexicanos y ciudadanos. II.- Por otro lado este tipo de escuelas tendría que romper por así decirlo, el molde de los cuartos clásicos, organizado con ello verdaderos centros educacionales en donde quedasen plasmados integralmente el carácter y modo de ser de la generación la cual modificaría a la actual, logrando con ello eliminar sus vicios y defectos así como el hecho de fortalecer sus virtudes.

"Los mismos alumnos, ya sean niños o adultos, prestarán su ayuda a todas las ocupaciones, en la inteligencia de que "La Casa del Pueblo", tan pronto como este en condiciones de hacerlo, proporcionará abrigo y alimento a niños que realmente lo necesiten".<sup>25</sup>

<sup>25</sup> Boletín SEP, 1923, p. 396.

III.-Cuando menos una vez al mes, se sentará a la mesa todos los alumnos, con sus padres y maestros. Si "La Casa del Pueblo" aún no ha allegado elementos suficientes para lograr esto será relativamente sencillo para conseguirlo, que cada uno de los concurrentes a las comidas lleven su modesto (Lunch), que lo mismo puede ser un alón de pollo que una tortilla de maíz. Una vez reunidos el maestro relatará cuentos o desarrollará tópicos relacionados con la historia; se cambiará impresiones sobre las mejoras que necesite la comunidad, el perfeccionamiento de los cultivos, la procreación y la selección de animales domésticos, o bien se establecerán pláticas de carácter cívico.

IV.- Sin duda alguna, que de momento, el Gobierno Federal no podrá subsidiar por completo los gastos indispensables que originen estas Casas del Pueblo, pero es ahí donde la labor del misionero y de los Maestros Rurales, tienen que hacerse presente en cuanto a sus actividades y el amor a los niños y a sus semejantes. (Boletín de la SEP., 1921-1923).

Señalamos además lo que dice Vaughan al referirse a las Casas del Pueblo, "...El documento de la Casa del Pueblo establecía que harían: ...las actividades agrícolas, industriales y comerciales más efectivas, lo que al requerir menos esfuerzo de cada miembro, resultaría un trabajo mejor remunerado de manera de permitirles luchar ventajosamente con

el capitalista o "el comerciante ya establecido".<sup>26</sup>

## 2.2 Estado de Hidalgo. (Ubicación Geográfica).

El estado de Hidalgo se localiza geográficamente entre los paralelos 22' y 19' latitud norte y entre los meridianos 97' y 100' de longitud oeste. Su territorio cubre parte de la mesa del centro, de la Sierra Madre Oriental y de la Sierra Volcánica Transversal (Ver mapa 1).

Limita al norte con los estados de San Luis Potosí y Veracruz; al oeste con Puebla y Veracruz; al sureste con el estado de Tlaxcala; al sur con el Estado de México y al oeste con el de Querétaro.

Por su extensión, 20, 812 km<sup>2</sup>, es de los estados menos extensos de la República Mexicana al ocupar el 26o. lugar y absorbe el 1.0% de la superficie total del país.

Las principales corrientes del estado son el río Moctezuma, localizado en la parte norte de la entidad en los límites con los estados de Querétaro y San Luis Potosí; sus afluentes son el Tula, Hondo y Amajac; forma parte de la cuenca Moctezuma-Pánuco, localizada en el occidente y noroeste de Hidalgo, Oriente de Querétaro y sureste de San

<sup>26</sup> Vaughan Mary Kay. Estado, clases sociales y educación en México, t. II, SEP/80s., Núm. 28, México, 1982, p. 330.

Luis Potosí.

La entidad se situa entre las provincias fisiográficas siguientes: la Mesa del Centro, situada entre las Sierras Madre Occidental y Madre Oriental y al norte de la Sierra Volcánica Transversal o Eje Neovolcánico. A esta provincia la caracterizan amplias llanuras interrumpida por sierras dispersas, la mayoría de naturaleza volcánica ocupa una parte del occidente de Hidalgo.

La Sierra Madre Oriental tiene una trayectoria de noreste a sureste dentro del flanco oriental de la República Mexicana; ocupa la mitad norte del estado con la misma orientación señalada.

Por último La Sierra Volcánica Transversal considerada como una enorme masa de rocas volcánicas, derrames de lava y otras manifestaciones ígneas que tuvieron lugar durante la era cenozoica. Atraviesa al país de oeste a este en su parte central. Son los grandes volcanes de México los que integran propiamente a esta provincia; ocupan la mitad sur de la entidad con orientación oeste a este.

La Sierra Madre Oriental juega un papel importante en la distribución de los diferentes climas en el estado, tanto por los efectos de la altitud como porque constituye una barrera a los vientos húmedos del Golfo de México.

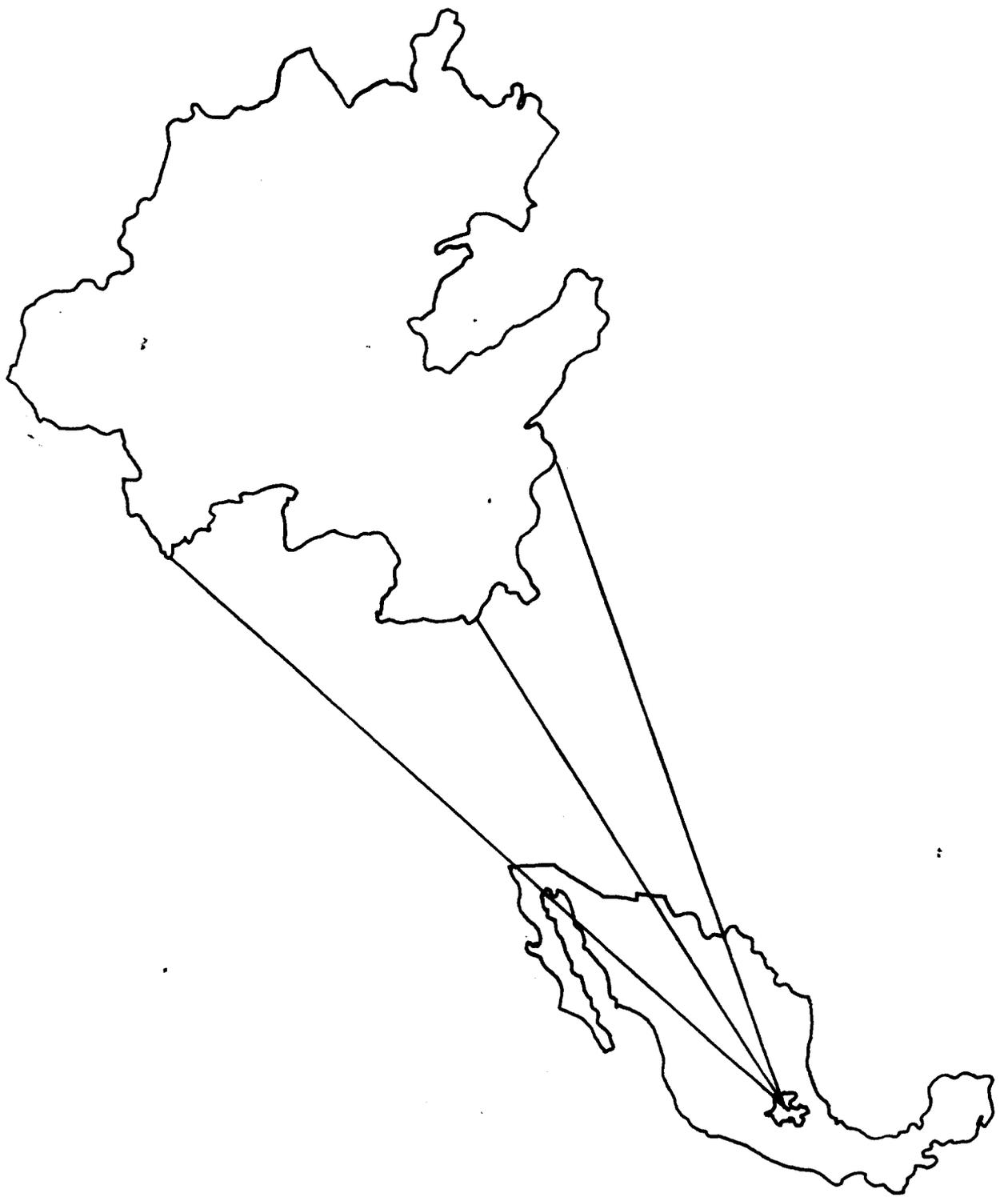
El clima que predomina en la mayor parte del estado es el templado seco y semicálido seco, dentro de sus partes centro, sur y occidente, con temperaturas que varían entre los 15'c a 20'c y precipitaciones promedios anuales entre

600 mm y 1 600 mm.

En algunas áreas de diversas sierras, al sureste de la entidad prevalece el clima semifrío subhúmedo con temperatura de 10'c a 15'c y precipitaciones entre 800 mm y 1 600 mm.

En las partes altas de la Sierra Madre Oriental existen los climas semicálidos subhúmedos y templado húmedo con temperaturas que varían entre los 15'c y 20'c y precipitaciones entre los 800 mm y 1 600 mm.

Finalmente, en la región de la Huasteca prevalecen el semicálido húmedo y el cálido húmedo con temperaturas de más de 22'c y precipitaciones, las mayores en el estado, que varían entre 1 600 mm y 3 200 mm. (Microplaneación regional educativa en el estado de Hidalgo, Planeación estatal, Del. Gral. de la SEP., en el edo., de Hidalgo).



( Microplaneación regional educativa en el Estado de Hidalgo.  
Planeación estatal, Del. Gral. de la SEP. en el Edo. de Hidalgo)

### 2.3 Localización de núcleos indígenas o de Casas del Pueblo.

A continuación presentaremos la relación que manifiesta las Escuelas Rurales que, sostenidas por el Gobierno Federal y dependientes de la SEP., funcionaron hasta el mes de diciembre de 1926 en el estado de Hidalgo.

CIUDAD O PUEBLO EN QUE ESTÁ ESTABLECIDA LA ESCUELA RURAL.	MUNICIPIO A QUE PERTENECE	NUMERO DE PROFESORES.	NUMERO TOTAL DE ALUMNOS DE AMBOS SEXOS INSCRITOS.		
			H	M	TOTAL
EL ARENAL	YAHUALICA	1	72	10	82
HUITZIZILINGO	ORIZATLAN	1	166	8	174
COACUILCO	HUEJUTLA	1	139		139
HUICHAPAN	HUEJUTLA	2	115	33	148
HUITEPEC	TLANCHINOL	1	67	34	101
ATLAPEXCO	YAHUALICA	1	112	39	151
CUATLIMAX	TLANCHINOL	1	47	12	59
ATECATLAN	YAHUALICA	1	78		78
TLAMAMALA	HUATZALINGO	1	72		72
VINAZCO	HUEJUTLA	1	71	5	76
SUTLAN	HUEJUTLA	1	56	39	95
IXCATEPEC	HUEJUTLA	1	85		85
CHICHAYOTLA	CALMALI	1	96	40	136
TLALZONCO	HUATZALINGO	1	101	7	108
PAPATLATLA	CALMALI	1	64		64
CHILILICO	HUEJUTLA	1	78	25	103
SANTA LUCIA	CALMALI	1	90	49	139
CHALCHIYAHUALICA	YAHUALICA	1	105	15	120
PANACATLAN	HUEJUTLA	1	59		59
SANTA CRUZ	HUEJUTLA	1	92	31	123
CHIATIPAN	HUATZALINGO	1	92	31	123
ZOOQUITIPAN	YAHUALICA	1	100	59	159
MACUZTEPETLA	HUEJUTLA	1	82	8	90
CHIQUEMECATITLAN	HUEJUTLA	1	74	10	84
ZOOQUITIPAN	HUEJUTLA	1	32	18	40
PORTEZUELO	TASQUILLO	1	67		67
REMEDIOS	ZIMAPAN	1	72	17	89
EL MAYE	IXMQUIILPAN	1	41	14	55
TOLIMAN	ZIMAPAN	1	46	9	55
CAPULA	IXMQUIILPAN	1	40	10	50
XOTHE	ALFAJAYUCAN	1	76	13	89
SAN ANTONIO SEBANILLA	CARDONAL	1	56		56
SAN NICOLAS	IXMQUIILPAN	1	31	16	47
QUITANDEJE	TASQUILLO	1	66		66
SANTIAGO	ZIMAPAN	1	35	15	50
MAGUEY BLANCO	IXMQUIILPAN	1	60		60
LA PECHUGA	IXMQUIILPAN	1	63	8	71
TZIJAY	ZIMAPAN	1	64		64
TENGUEDO	ZIMAPAN	1	29	25	54
SAN PEDRO	ZIMAPAN	2	60	21	81
GUADALUPE	ZIMAPAN	1	66	24	90
CALTIMACAN	TASQUILLO	2	105	5	110
EL PUERTO	ZIMAPAN	1	63		63
ALBERTO	IXMQUIILPAN	1	40	6	46
JUCHITLAN	TASQUILLO	1	18	18	36
CERRO COLORADO	ATOTONILCO	1	33	21	54
TEPENENE	EL ARENAL	3	109	31	140
SAN JOSE ATLAN	HUICHAPAN	1	63		63
SAYULA	TULA	1	48	30	78
DAJEDI Y BOXAXNI	ACTOPAN	1	65	31	96
APULCO	METEPEC	1	57	30	87
SANTIAGUITO	ATOTONILCO	1	40	22	62
PUEBLO NUEVO	REAL DEL MONTE	1	41	27	68
SANTA MARIA QUELITES	TEPEJI DEL RIO	1	69	24	93
ACTOPAN	ACTOPAN	1	122	15	137
EL CAJON	HUICHAPAN	1	65	22	87
SAN PEDRO DONIJA	ALFAJAYUCAN	1	39	9	48
RANCHERIA DE XITEGE	TULA	1	36	32	68
BATHI	CHAPANTONGO	1	31	18	49
EL SALTO	TEPEJI DEL RIO	1	35	11	46
EL RINCON	EL ARENAL	1	47	19	66
ALLENDE	ATOTONILCO	2	57	48	105
SAN LUCAS	TULA	1	54	28	82
JESUS CARRANZA	TULA DE ALLENDE	1	30	34	64

CIUDAD O PUEBLO EN QUE ESTA ESTABLECIDA LA ESCUELA RURAL.	MUNICIPIO A QUE PERTENECE	NUMERO DE PROFESOR- RES.	NUMERO TOTAL DE ALUMNOS DE AMBOS SEXOS INSCRITOS.		
			H	M	TOTAL
LA NOGALERA	ATOTONILCO	1	53	30	83
JUCHITLAN	CHAPANTONGO	1	25	18	43
SAN SEBASTIAN	NOPALA	1	119		119
HUITEL	TEZONTIEPEC	1	117	39	156
OLOTECO	ZACUALTIPAN	1	64	18	82
JALAPA	ZACUALTIPAN	1	40	30	70
TLAHUELOMPA	ZACUALTIPAN	2	70	67	137
TIZAPAN	ZACUALTIPAN	1	46	26	72
CATLILA	ZACUALTIPAN	1	55	35	90
SIETLA	ZACUALTIPAN	1	44	27	71
ATOPIXCO	ZACUALTIPAN	1	46	21	67
SAN BERNARDO	ZACUALTIPAN	1	96	61	157
CHOLULA	ZACUALTIPAN	2	70	45	115
COAMELCO	ZACUALTIPAN	1	34	23	57
XALACAHUANTLA	TIANGUISTENGO	1	55	20	75
POLINTOTLA	TIANGUISTENGO	1	56	10	66
ATECOXCO	TIANGUISTENGO	1	41	2	43
TEHUXCO	TIANGUISTENGO	1	25	2	27
SANTA MONICA	TIANGUISTENGO	2	21	36	57
TLACOLULA	TIANGUISTENGO	2	121	54	175
SOYATLA	TIANGUISTENGO	4	144	1	145
TENEXCO	TIANGUISTENGO	1	70	27	97
LOS ALUMBRES	NETZTITLAN	1	45	23	68
NONOALCO	XOCHICOATLAN	2	87	56	143
TEXCACO	XOCHICOATLAN	1	47	18	65
LA MOHONERA	ZACUALTIPAN	1	38	29	67
TZINCOALTAN	ZACUALTIPAN	1	39	1	40
PANOHUAYA	ZACUALTIPAN	1	51	21	72
IXCOTITLA	TIANGUISTENGO	1	53	8	61
YATIPAN	ZACUALTIPAN	2	57	48	105
OTLAMALACATLA	TIANGUISTENGO	1	36	21	57
ZACATEMPA	TIANGUISTENGO	1	57	28	85
COATEPEC	XOCHICOATLAN	1	47	34	81
MECAPALA	XOCHICOATLAN	1	77	36	113
TUZANCUAC	XOCHICOATLAN	1	78	35	113
JALAMELCO	XOCHICOATLAN	1	38	27	65
ACONULCO	XOCHICOATLAN	1	38	20	58
ACAPA	TLAHUITEPAN	1	46	19	65
ACATEPEC	LOLOTLA	1	59	37	96
EL PIRU	NETZTITLAN	1	22	4	26
ITZTAZACOALA	NETZTITLAN	1	55	19	74
TAMALA	TEPEHUACAN	1	60	31	91
TUXHUACAN	MOLANGO	1	45	27	72
SAN NICOLAS	JUAREZ HIDALGO	1	40	39	79
OLOTLA	NETZTITLAN	1	57	30	87
NAOPA	MOLANGO	1	48	35	83
ACAYUCAN	MOLANGO	1	79	54	133
ELOXOCHITLA	JUAREZ HIDALGO	2	74	114	188
IXCATLAN	MOLANGO	2	67	63	130
MALILA	LOLOTLA	1	44	31	75
HUITZNOPALA	MOLANGO	1	69	34	103
AMAJATLAN	NETZTITLAN	1	40	32	72
AZOLCINTLA	NETZTITLAN	1	36	27	63
ATEXCAC	MOLANGO	2	68	67	135
XOXOTEXO	NETZQUITITLAN	2	106	45	151
SAN CRISTOBAL	NETZTITLAN	1	63	15	78
CARPINTEROS	NETZQUITITLAN	1	40	28	68
PUEBLO JUAREZ	JUAREZ HIDALGO	1	67		67
ZOOUIZOQUIPAN	NETZTITLAN	2	93	41	134
TLAXCO	NETZTITLAN	1	40	26	66
IXMQUIILA	MOLANGO	1	87	50	137
IXMOLINTLA	MOLANGO	1	42	43	85
HUALULA	JUAREZ HIDALGO	1	43	40	83
SANTA MARIA	JUAREZ HIDALGO	1	31	30	61
EL PEDREGAL	NETZTITLAN	1	34	15	49
IXTLAHUACA	LOLOTLA	1	68	36	104
COYOCALE	TLAHUITEPAN	1	36	20	56
TLATEMALCO	NETZTITLAN	1	49	21	70
IXTAYATLA	NETZTITLAN	1	37	32	69
NUM. DE ESCUELAS 133		154	8436	3389	11825

FUENTE: SISTEMA DE ESCUELAS RURALES EN MEXICO, PUBLICACIONES DE LA SEP, MEXICO, 1927, CAPITULO III, (ESTADISTICA). PP. 326-22 Y 28.

A continuación presentaremos Mapa 2 para identificar los municipios que integraban el estado, así como las Misiones Culturales que actuaron de 1923 a 1933.

#### ESTADO DE HIDALGO



REGIONES DONDE ACTUARON  
LAS MISIONES CULTURALES  
(1923-33) LA SUPERFICIE  
ABARCADA ES APROXIMADAMENTE  
DEL 73.3%

TESIS: Federico Lazarín M. "La política educativa en la década 1923-33. El caso de las Misiones Culturales en el Edo. de Hidalgo", México, 1984, p. 53.

El Mapa 3 nos proporciona la información para identificar el lugar y los años en que se visitaron las Misiones Culturales.

PRINCIPALES POBLACIONES VISITADAS POR LOS MISIONEROS EN  
EL ESTADO DE HIDALGO.

(1923-1933)



- |                              |                               |
|------------------------------|-------------------------------|
| 1.-ZACUALTIPAN:1923,26,27,31 | 9.-ACTOPAN:1927               |
| 2.-PACHUCA:1924              | 10.-TASQUILLO:1927            |
| 3.-ATOTONILCO:1924           | 11.-CALNALI:1927              |
| 4.-IXMIQUILPAN:1924,27       | 12.-MEXE:1928,33              |
| 5.-CARDONAL:1924             | 13.-HUICHAPAN:1931            |
| 6.-TIANGUISTENGO:1925        | 14.-TULA:1931                 |
| 7.-MOLANGO:1926              | 15.-TULANCINGO-CUAUTEPEC:1931 |
| 8.-ZIMAPAN:1927              | 16.-APAN:1932                 |

(Idem. "TESIS" Federico Lazarín M.)

### 2.3.1 Como se contituyeron las Casas del Pueblo.(Ejemplo).

Cabe mencionar que para poder establecer una escuela rural o Casa del Pueblo, primeramente se realizaban estudios tanto geográficos como económicos-sociales y así poder determinar que tan necesaria era la escuela, tales es el caso del municipio de Ixmiquilpán Hidalgo, donde el Profesor y Misionero Manuel Mar Gaona permanece un tiempo y rinde sus informes al secretario de Educación Pública, y lo hace de la siguiente manera:

El Profr. Manuel Mar Gaona el 6 de mayo de 1921, envia un oficio en el que informa que ha llegado al lugar de su destino para explorar la región de Ixmiquilpán, para el 9 del mismo mes el jefe del Departamento esta enterado que llegó.

Para mayo 30 de 1922, envia un informe diciendo: El plan del Mexquital es un antiguo vaso cuyas aguas, con el trascurso de los años, hayaron salida dejando en seco el valle que se encuentra rodeado de montañas de muy escasa vegetación.

En la actualidad el río de Tula penetra hacia el sur, saliendo por el norte, sensiblemente, regando unas dos mil hectáreas aproximadamente, quedabdo sin regar unas seis mil. Las tierras que reciben el beneficio del riego son fértiles (de la primera clase).

Se cultivan plantas como: alfalfa, cereales, legumbres,

plantas de hortaliza, árboles frutales, vid, nogal, aguacate, durazno, pera, perón, trigo, higo, etc. (todas aquellas las que son de clima templado).

Y en los terrenos que son regados y por tanto áridos abundan: maguey silvestre, cactus, mezquite, guapilla y algunos arbustos espinosos generalmente.

Predomina el clima templado o semicálido, siendo el invierno riguroso.

El plan de Mezquital se encuentra dividido:

La cabecera, ciudad de Ixmiquilpán y en los barrios siguientes: San Juanico, Remedios, Espíritu, Maguey Blanco, Panales, Mondó, Capula, El Ní, Maye, Portezuelo, Orizabita, Alberto, Nequetejé, San Nicolás, Dios Padre, Lagunitas, Tepé y Pechuga.

Los habitantes:

En la ciudad de Ixmiquilpán hay una densidad de población de raza superior a la indígena pura. En los barrios predomina la población indígena que puede considerarse como de raza indígena pura.

Los vecinos de la ciudad de Ixmiquilpán son poseedores de la mayor parte de los terrenos de riego, son personas acomodadas, pero enteramente apegadas a los antiguos usos y costumbres, sin aspiraciones y cultura.

Al igual que los vecinos de la ciudad de Ixmiquilpán los habitantes de los barrios que tienen riego como el Mayé, y San Nicolás, y el Mondó y Alberto, tienen vecinos acomodados. En cambio los habitantes de la zona no regada son muy pobres,

viven de manera muy miserable, habitan en las malas chozas de costados de varas, techos de palma o pencas de maguey sin muebles.

Los hombres trabajan en los ranchos teniendo un sueldo de 0.50 a 0.75 centavos diarios.

Las mujeres trabajan en casa produciendo artículos como ayates, sestos, desudaderos para los acémilas de carga, etc.

Medios de ganar el sustento:

Barrio de Mayé. Vive de la agricultura y está muy bien.

Barrio del Mondó. Vive de la agricultura alquilando su trabajo.

San Nicolás. Vive bien de la agricultura, hace abrigo de lana, sarapes, etc.

Maguey Blanco. Explora la magueyera fabricando pulque, haciendo ayates y otros artículos de pita.

Remedios. Vive de pequeñas industrias del maguey, algunos tienen ganados lanar y bovino.

Portezuelo. Este barrio es muy pobre come frutas naturales: tunas, garambullos, etc.

Panales. Tiene fama de saqueadores de caminos.

Orizabita. Este es el grupo más numeroso de indígenas, son muy revoltosos y activos. Hacen instrumentos de música: guitarras, bajos, violines, muy aceptables.

Barrio de Tepé y Dios Padre. Muy árido. Alquilan su trabajo y viven muy pobremente ayudándose de los productos del maguey.

Espíritu, Capula, Nequetejé, Lagunitas y la Pechuga. Están casi en las mismas circunstancias que las anteriores.

Alberto. Esta en la orilla del río.

El Ni. Muy árido, hay hábiles pirotécnicos que surten de fuegos artificiales las numerosas fiestas regionales que se realizan.

El 21 de junio de 1922 el Profr., Manuel Mar informa de su llegada a San Nicolás y sobre la población que hay en edad escolar.

Para el 30 de mayo la población está dispuesta a ayudar para la creación de escuelas con su esfuerzo, aunque es muy pobre. No aceptan que asistan niños y niñas juntos a la escuela. Son principalmente agricultores y jornaleros. Y también prometen tierras para la construcción de escuelas y para sus prácticas de agricultura.

El 24 de junio el jefe del Departamento esta informando de su establecimiento para impartir la educación rudimentaria.

También hace un oficio donde se pide utiles para la escuela de San Nicolás municipio de Ixmiquilpán Hidalgo.

El 10 de julio informa que la escuela fue abierta el 10 de junio y los alumnos empezaron a asistir hasta el 13 de junio, con una asistencia de 14 alumnos regularmente.

Pero no es sencillo todo, para el 19 de enero Gaona informa que el Secretario de Educación Pública Federal pide a las autoridades municipales que ayuden y aporten obligando a los padres a enviar a sus hijos a la escuela.

Y mensualmente se hacía un informe de lo que ocurría en la población los días de trabajo.

#### 2.4.1 Situación académica, salarial y vida cotidiana de los maestros en el estado de Hidalgo.

Los maestros rurales son los encargados y responsables de la organización de las Casas del Pueblo, además del buen funcionamiento de las mismas, por ello debe sujetarse al siguiente programa: (Documento publicado en el Boletín de la SEP en 1923).

1.- Los maestros rurales son los inmediatos responsables de "La Casa del Pueblo" que a ellos se les ha encomendado y deberán poner todo lo que este de su parte para lograr el mejoramiento de la institución y de la población en que esta se encuentra.

2.- Atenderá todas las disposiciones e instrucciones que reciba de este departamento, así como de los maestros misioneros.

3.- Ningún maestro rural se separará de "La Casa del Pueblo" sin que previamente deje estar al ciudadano de una junta de vecinos caracterizados y alumnos de la misma que puede garantizar los intereses del plantel.

4.- Mensualmente enviará un informe a este departamento, por conducto de los maestros misioneros o independientemente.

5.-Cada dos meses enviarán a este departamento noticias conteniendo los siguientes datos: I.- Superficie de la quinta o campo de cultivo.-si tiene riego de pie, noria o bomba.

II.-Superficie de la quinta preparada para la siembra.-superficie sembrada.-Estado en la que se encuentra la siembra.

III.-Especie de plantas de cultivo.

IV.- Gallinero.-Cómo está construido.- reformas.- número de animales que tiene, indicando las especies.- El número de machos y hembras.- Altas y Bajas.- Causas.- Y Productos.

V.- Palomar.-Los datos del inciso anterior.

VI.- Conejero.-Los mismos que el anterior.

VII.- Apiario.-Número de colmenas en preparación para ser explotadas, colmenas en explotación.-Cosecha de miel y cera.-Distribución y valor de producto.

VIII.- Otros animales.- Número de borregos, cebras, cerdos, etc., Altas y Bajas.-Productos., Cabezas.- Ganado vacuno, equino, etc., Altas y Bajas.- Productos.

IX.- Además de una lista de niños que este alimentando "La Casa del Pueblo" y una noticia de las comidas que se hubieren ofrecido de acuerdo con la base tercera.

Además el maestro rural tendrá la obligación de llevar a cabo el siguiente calendario de actividades.

1.-El año de trabajo para "La Casa del Pueblo" será de diez meses.

2.-La semana será de cinco días de lunes a viernes,

inclusive.

3.-Las clases de los alumnos de 1er. año durará de 25 a 30 minutos. Los de segundo año de 30 a 35. Las prácticas de trabajo tendrán la duración que sea necesaria.

4.-Al terminar el año escolar se verificará en cada escuela una sencilla actividad de festejo semejante a las efectuadas durante el año pero procurando que los alumnos den a conocer a los presentes algo de lo que han aprendido durante el tiempo de estudios, cuidando siempre de que estas pruebas no tengan el carácter de examen rígido y molesto para los sustentantes.

5.-Las vacaciones para los alumnos será de los dos meses siguientes a la fiesta final.

6.-Los maestros rurales continuarán vigilando y mejorando los anexos de "La Casa del Pueblo" durante el mes siguiente a la fiesta indicada.

7.-Los mismos maestros rurales tendrán vacaciones completas el deudécimo mes de iniciadas las labores, dejando "Las Casas del Pueblo" al ciudadano de una junta de vecinos y alumnos del lugar, que se establecerá con este objeto.

8.- Los maestros misioneros vacacionarán la segunda quincena del deudécimo mes y la primera del deudécimo dedicando los quince días restantes del último a preparar lo necesario para que comiencen los trabajos el día primero del año escolar.

9.- Por el presente año el Departamento se reserva el derecho de señalar el periodo de vacaciones para cada caso

en particular.

Por lo anterior podemos concluir que la vida de los maestros misioneros ( tanto académicamente como cotidiana ) era muy completa y requería de enorme entusiasmo y amor a su profesión para poderla llevar a cabo; ya que si bien no todos contaban con el mismo nivel académico en el momento de ingresar, al paso del tiempo lo iban adquiriendo con los cursos de verano a los que tenían que asistir para mejorar cada vez sus recursos y aumentar sus conocimientos.

En cuanto al salario de los maestros, este oscilaba entre dos y tres pesos diarios, de acuerdo a su preparación y a la zona a la que fuese destinados, o bien a juicio del inspector del lugar como a continuación puede observarse en los oficios del anexo 4 de las páginas : 130 y 135.

#### 2.4.2 Alcances, Fracasos y Obstáculos.

Lo anterior, podría hacernos pensar que todo lo que se proponían las Casas del Pueblo se realizaría ya que sus bases, metas y objetivos eran bien intencionados, pero es triste observar los resultados obtenidos, porque no fueron satisfactorios en todas las regiones.

Ahora veremos algunos comentarios al respecto; Vaughan dice lo siguiente: "...La Casa del Pueblo debía acabar con las costumbres de "vicio y violencia", que se asignaban arbitrariamente a la gente del campo. La escuela

crearía conceptos de "solidaridad, respeto por los demás y el deseo de superarse por medios honorarios. Además los educadores veían a menudo la vida rural como un obstáculo para el progreso, como un anacronismo en el comportamiento, más que como consecuencia de la marginación y de la opresión...".<sup>1</sup>

Santos Valdez dice " ...En los años de 1926 a 1945, aprecie, en la mayoría de las escuelas rurales federales que visité, a el espíritu renovador de la nueva educación campesina.

Entre el contacto con maravillosos maestros empíricos y con muchos empeñosos entusiastas, apostólicos inspectores escolares federales rurales que, de verdad ligaron su trabajo a las luchas de los campesinos por la tierra y por el desarrollo de las comunidades.

Cierto es que hubo simuladores -porque los aprovechados jamás han faltado en ningún momento de la historia del hombre,- pero también lo es que centenares de escuelas rurales y miles de sus maestros laboraron con sinceridad y apego tan profundo a sus tareas que en sus empeños, perdieron la vida, o en el mejor de los casos eran víctimas de arbitrariedades en su persona, como ya se ha mencionado antes. (Anexo 4, pp. 111, 113, 118 y 119)

A continuación enlistaremos algunos de los alcances que se observaron durante el desarrollo de "Las Casas del Pueblo".

<sup>1</sup> Idem. p. 319.

- La Escuela Rural se convirtió en la más fiel aliada de los campesinos y, por lo mismo, los ayudó poniendo a su disposición todos sus recursos disponibles, para solicitar y obtener las dotaciones, ampliaciones, restituciones de tierras, aguas y bosques. Por muchos años el maestro rural y el ingeniero agrónomo mantuvieron una estrecha relación y gracias a esta relación llegó en muchos casos la resolución favorable para los peticionarios.

- La Escuela Rural se convirtió en el centro de divulgación de las nuevas ideas de liberación y progreso y no sólo puso ante los ojos de los campesinos el panorama de una vida mejor: al enseñar a leer a los jóvenes y adultos, los enseñó a interpretar las disposiciones agrarias, reunidas después en el Código y a entender lo que la constitución general del país dispone en el capítulo las garantías individuales, en el Artículo 3' y en los artículos 27 y 123, pues en pocos casos, se encontró con el fenómeno de que, siendo trabajadores de la tierra, hombres y mujeres eran, al mismo tiempo, trabajadores asalariados en empresas agrícolas, ganaderas, forestales o industriales.

Con lo anterior La Escuela Rural abanderó la lucha por el alza de los salarios y porque a los trabajadores asalariados, se les diera la protección legal para ellos establece las leyes relativas.

El edificio más importante en las comunidades rurales lo que fue -desde entonces- la Escuela Rural que, al revés de lo que ocurre ahora, nació, surgió de las manos, del

esfuerzo de los habitantes todos de la comunidad y mereció tal cuidado y cariño de la misma que muy pronto y en cumplimiento a disposiciones oficiales, se enriqueció con la parcela escolar, la casa para el maestro, el teatro al aire libre, jardín y demás anexos.

La Escuela Rural se fortaleció educativamente con muy modestos talleres, en los que se fabrican objetos de barro, o se tejían sarapes o tela; se hacía un aprendizaje elemental de la carpintería, herrería y hojalatería como, también, se tejía la vara para producir cestos o muebles rústicos, toscos, pero no por ello menos útiles. Un número apreciable de escuelas se agenció una o varias máquinas de coser y la maestra o vecina más capacitada para tales menesteres pronto enseñó su manejo y la confección de prendas de ropa en tan humildes talleres, de tal manera que no pocas veces alarmó a los comerciantes.

- La Escuela Rural se convirtió en divulgadora de ventajas del cooperativismo y algunas de ellas llegaron a materializar las doctrinas cooperativistas organizando con los alumnos a veces, con los jóvenes en otras y con los adultos, sociedades cooperativas que operaron la mayor parte de las veces con éxito, hasta que el ataque combinado de los intereses creados con el predominio de las ideas de aprovechamiento individual, las destruyó.

- La comunidad, empuja por la Escuela Rural, mejoró en muchos de los casos porque:

a) Se promovió la fundación de nuevos centros de

población en los lugares más adecuados.

b) Se alinearon las casas, se trazaron las calles y plazas y se dió nombre a las calles y se numeraron las casas cuando el cambio fue posible.

c) Se ampliaron las piezas y dependencias de muchas casas en cada comunidad en función de la higiene y la conservación de la salud.

d) Se protegió la noria o la fuente del agua potable con vistas a evitar las enfermedades hídricas.

e) Una práctica muy extendida fue la quema semanal, quincenal o cuando menos mensual, de las basuras después del aseo de las calles del pueblo.

f) Se introdujo la aplicación de las vacunas.

g) Se relacionó a la comunidad con los centros de salud oficiales y el mismo maestro rural - que recibía un entrenamiento adecuado - fue capaz de llevar la medicina moderna, la inyección, los primeros auxilios, etc., a las comunidades, en la lucha franca contra brujos y curanderos.

h) Se promovió, y en muchos casos con el más completo éxito, la apertura de caminos en los que la comunidad puso su esfuerzo y una poca de ayuda los gobiernos municipales, estatal y federal; se establecieron agencias de correos; en otras tuvieron la suerte de conseguir teléfonos o modestos telegrafos.

i) Se promovieron mejores relaciones con las comunidades vecinas y en algunos casos los viejos odios y rencores -heredados de los hacendados- desaparecieron para

dar lugar a sentimientos cordiales y amistosos.

j) Los festivales, en los que participaban todos los niños, los jóvenes y no pocas veces los adultos, fueron una norma de vida al grado de que todavía ahora cuando no se organizan, la comunidad los exige porque, dichos festivales, si es verdad que entretienen y divierten y alegran por ello la vida rural, constituyen un valioso recurso educativo, aunque esto la comunidad lo ignore. Por primera vez, en una escuela pública mexicana, se consideró que todos los niños, sin excepción, podían representar, actuar, ya en el bailable, cantando, o en la dramatización o en el sainete.

k) Con regularidad, la Escuela Rural organizó concurso de aseo en los hogares campesinos; concursos sobre el hogar mejor arreglado, concursos del niño sano, todos ellos destinados a llevar la cultura higienica a los habitantes del campo.

l) Introdujo, además de nuevas prácticas en la preparación de alimentos, otras relacionadas con la conservación de frutas, legumbres y carnes.

m) Llevó el deporte al campo y elementles prácticas atléticas como la carrera y el salto.

- La Escuela Rural ayudó cuanto pudo para que, en la comunidad:

a) Se ensayaran e introdujeran nuevos cultivos.

b) Luchó por el mejoramiento de los cultivos propio de las regiones, seleccionando semillas, promoviendo el estudio y mejoramiento de los suelos, haciendo campañas en favor de los

abonos y de los insecticidas, tarea en la que promovió la participación de las agencias gubernamentales apropiadas para el caso.

c) Igualmente, en lo relativo a la cría de animales domésticos promovió la participación de los técnicos federales y estatales, ayudó a convencer, o ella sola convenció, a los campesinos sobre la bondad de las vacunas y de la correcta aplicación de las medidas aconsejadas por los técnicos.

d) Se sustituyeron las viejas prácticas rutinarias y se aceptó el uso del arado de hierro o de otras semillas y elementales máquinas destinadas a acelerar y mejorar las labores agrícolas, ahorrando esfuerzo y ganando en resultados.

- En otra línea, la Escuela Rural formó grupos musicales, entrenó grupos de jóvenes en la recitación, la representación teatral, y los bailables y el canto.

Dentro de los fracasos y obstáculos mencionaremos los siguientes:

- La inasistencia de los niños fue un obstáculo, aunque sabemos que existían infinidad de motivos por los cuales la población en edad escolar no podían asistir a las escuelas. Estos motivos iban desde la desconfianza en las enseñanzas que se impartían, ya fuera por su orientación ideológica o por creer que estas enseñanzas carecían de una incorporación de los niños a las actividades productivas que les impedían asistir a las escuelas o a la dispersión de muchos poblados campesinos que no podían tener escuela a una

distancia razonable.

- Los educadores pasaban por alto el anquilosamiento de las estructuras de poder local y las respuestas racionales que les daban los campesinos. Por ejemplo; entre los otomíes en Hidalgo, el delegado de la Secretaría de Educación Pública advirtió que los propietarios de las tierras monopolizaban el agua, lo que hacía que las tierras en manos de los campesinos fueran prácticamente inútiles; sin embargo prefirió definir el problema como falta de espíritu de empresa y persistencia en utilizar métodos antiguos de cultivo.

- Los educadores se inclinaban a creer, en forma simplista, que los pueblos que asistían a la escuela se verían libres de la tiranía política; pero las estructuras locales de demonio persistían en muchas áreas y eran hostiles a las necesidades comunales.

Porque ello, no resulta sorprendente que, en muchas áreas, los potentados locales fueron abiertamente hostiles al establecimiento de las escuelas.

-Las dificultades que ocasionaron a la Delegación las autoridades municipales con su indolencia para atender todas las indicaciones que se les hacía y para prestar la ayuda que de ella se solicitó, hicieron en muchos casos ineficaz la labor del suscrito en todo lo que a oportunidad se refiere.

-Algunos profesores de Escuelas Rurales se vieron en la necesidad de suspender sus trabajos escolares por

absoluta falta de elementos para la vida, ya que se les llegaba a adeudar sueldos de meses anteriores, esto era momentaneo, mientras realizaban las gestaciones necesarias para los pagos. (Anexo 4 pp.120,124,127,130,132, y 135 )

-Encontramos también la presencia de tropas federales que consignaban el traslado de profesores de un lugar a otro por haber sido destruido el lugar de trabajo por dichas tropas. (Anexo 4 pp.111,113 )

-Además hay que mencionar que durante la época de Vasconcelos el presupuesto educativo llegó al 15% del presupuesto total de la federación. Bajo la presencia de Calles bajó al 7%, aunque posteriormente vuelve a elevarse, esto tuvo que influir en muchas de las carencias que se observaron.

-Como también la insuficiencia estatal para difundir los planes y programas educativos, la religión de México elaborada por Sáenz requería de una fe común que no existía ni entre los mismos educadores.

En los últimos siete meses que estuvo Sáenz en México, su visión de la educación rural hasta entonces teóricamente concebida desde la subsecretaría, cambió con la observación directa: se enriqueció a la vez que se volvió crítica y en ocasiones fatalistas; había descubierto que la redención del indígena y la integración de la nacionalidad mexicana no eran función exclusiva de la escuela, era necesario integrar económicamente a la población y buscar un acuerdo sobre las prioridades nacionales. Sáenz reprocha a la

educación sus fracasos, quizás se había dado cuenta que las metas que él había impuesto estaban fuera de ámbito de los maestros y de las escuelas.

El ímpetu regenerador con que se habían iniciado los programas educativos en la época de Calles habían comenzado a flaquear y a caer en la cuenta de sus fracasos. Maestros e inspectores rurales enviaban constantemente informes a la Secretaría describiendo los fracasos. Hablaban fundamentalmente de la falta de recursos, de la ineficacia de los maestros mal pagados, y de la resistencia de las escuelas católicas a los maestros mal pagados y a los maestros oficiales. Estos fueron impedimentos serios para la expansión de la escuela rural, sin embargo, muchas veces el error estaba en los programas mismos. (Anexo 4 p. 112 )

#### 2.4.3 De Casas del Pueblo a Escuelas Rurales.

En 1923 el Presidente de la República informó al Congreso de la Unión que treinta y cuatro mil alumnos asistían a las Casas del Pueblo, haciendo notar que estas escuelas funcionaban donde jamás había existido escuela alguna.

En el segundo semestre de 1924 funcionaban mil veintitrés planteles con cincuenta mil alumnos indígenas en su mayoría.

A fines de ese mismo año ya se contaba con mil ochenta y nueve establecimiento por mil ciento cuarenta y seis maestros, siendo estos impulsados por ciento dos misioneros.

John Dewey escribió en 1926 "...No hay en el mundo

movimiento educativo que presente mayor espíritu de unión íntima entre las actividades escolares y la comunidad, que el que se encuentra en la nueva escuela rural mexicana." (Citado por Sáenz).

El plan que regulaba la Casa del Pueblo hubo de persistir a través de las borrascas; en efecto, el " Plan de trabajo de las Escuelas Rurales Federales" autorizado el 9 de febrero de 1925 y publicado en 1926, aun cuando habla de reformas basadas en autores extranjeros, principalmente Eslander, respeta y conserva la doctrina que informa la Casa del Pueblo, ratifica y reproduce casi textualmente las finalidades atribuidas por Corona a la misma hace suyas en el fondo y frecuentemente en la forma sus normas de organización y acoge las actividades productivas y sociales y sus propósitos, tanto en lo interno como en lo circunescolar.

El profesor Moisés Sáenz, que participó en la elaboración del plan que se acaba de mencionar en su folleto " La educación rural en México", publicado por la Secretaría del ramo en 1928, aun cuando deja escapar cierta animosidad, presta su concenso a La Casa del Pueblo, reduce la importancia de los cambios a fórmulas de simple denominación o nomenclatura, explicandose sobre el particular en los términos siguientes:

En 1925 los maestros misioneros se convirtieron en inspectores e instructores; Las escuelas dejaron de llamarse, "Casa del Pueblo" adquirieron el más convencional y prosaico título de Escuelas Rurales, iba pues tomando cuerpo el sistema, a pesar de los cambios de nombres, Casa del Pueblo por Escuelas, el espíritu no había cambiado; estamos animados siempre del celo apostólico; la acción es rápida y directa; la organización flexible, el arrollo del sistema y de las tendencias que ya en 1924 apuntaban claramente. El nombre del centro no influyó en la acción de los profesores, lo realmente importante era el trabajo que se proponían realizar.

En estas Escuelas rurales nunca se sabía donde terminaba la escuela y principiaba el pueblo, ni donde

acababa la vida del pueblo y comienza la escolar, porque volviendo por su futuro primitivo de agencia social real, esta escuela es una con la comunidad. La Casa del Pueblo se llamo al principio, de hecho sigue siendolo y también pedimos que el pueblo sea la casa de la escuela. (Comentario del profesor Enrique Corona). Claro que no hay que olvidar los inconvenientes que tuvieron.

## CONCLUSIONES

Durante la realización de nuestra investigación y al término de ella llegamos a las siguientes conclusiones:

Primero, que la educación sí tuvo realmente un auge en esa década, el apoyo que el gobierno dió a la SEP; no sólo porque esto resultaba benefico para elevar el nivel cultural de la población sino más por el hecho de constituir un paleativo para que la gente no abandonara su lugar de origen ni abrumara al gobierno con revelarse en contra de él.

Por lo cual confirmamos nuestra hipótesis de que: Durante la revolución mexicana nuestro país atravesó por un descontrol económico y es quizás este motivo por el cual el gobierno daría las facilidades a la educación rural, ya que probablemente al estado le convenía esa reforma educativa, sobre todo a nivel básico convatiendo el analfabetismo y justificando así su carácter revolucionario, además de crear una pequeña industria de abastecimiento (para sí mismo) en aquellos sectores donde se encontraba la población más olvidada.

Es así como se crearían "Las Casas del Pueblo", empezando estas en el estado de Hidalgo, originando tiempo después la creación de las misiones culturales.

Aunque cabe mencionar que "Las Casas del Pueblo" trajeron consigo una serie de beneficios para los habitantes de zonas marginadas como la creación de talleres, de cooperativas, las cuales les facilitaron su abastecimiento; pero por otro lado la falta de salario (en forma regular y puntual) a los maestros va a ser que se destruyan o desaparezcan dichas instituciones.

Además de la falta de recursos materiales y didácticos, la resistencia de las escuelas católicas.

Otro de los factores que propicia la desaparición de las Casas del Pueblo eran que los programas no funcionaban totalmente en algunas regiones.

También es importante señalar que las autoridades locales no les convenía el desarrollo de estas instituciones ya que representaban una amenaza contra el dominio que estas ejercían sobre la región, puesto que al brindarles cierta preparación cultural y dotarlos de herramientas (teóricas) podrían revelarse y defender lo que era más justo para ellos. Por lo cual trataban de impedir a toda costa la creación de instituciones educativas.

El hecho de que el gobierno mandara gente preparada para capacitar a los integrantes de diferentes zonas rurales de nuestro país; representó un choque entre dos culturas. La urbana y la rural, esta última se resistía porque pensaba que más que ayudarles se iban a aprovechar de ellos; de tal manera que veían amenazada su seguridad y bienes de propiedad; ocasionando una nula participación de cooperación para la fundación de alguna institución.

## Finalidades y Objetivos. (ANEXO 1)

A fines de diciembre de 1923, tratando de ser puntualizados y ordenados los objetivos y tendencia de la institución quedaron estatuidos en un capítulo especial bajo el rubro. "Finalidades de la Casa del Pueblo".

Las finalidades que se persiguen son las siguientes:

I.- Sociales.- Constituir la escuela para la comunidad y la comunidad para la escuela. Se pretende que la escuela rural indígena sea el resultado de la cooperación de todos los vecinos del lugar ya sean niños, niñas, hombres o mujeres adultos; que sea considerada como algo absolutamente propio de la localidad y que desarrolle sus actividades teniendo siempre presente los intereses colectivos.

" La Casa del Pueblo" no sólo sera el centro donde se imparta determinadas enseñanzas sino la institución de raigambre bien distribuida que congrege a todos los individuos sin distinción de categorías ni credos políticos o religiosos; establezca vínculos de solidaridad y fraternidad; prepare para las lides cívicas y patrióticas y derrame ampliamente la influencia civilizadora de los maestros misioneros y rurales.

II.- Económicas.-Acrecentar con menos esfuerzo la producción que actualmente se logra con máxima dificultad, cultivar hábitos de asociación y cooperación y promover el bienestar de cada uno de los asociados. Conservación, desarrollo y perfeccionamiento de las industrias locales características.

III.- Morales.- Formar hombres libres, de iniciativa, prácticos pero con vista hacia el ideal, con un sentimiento de responsabilidad bien definido para que lleguen a obtener el dominio de sí mismos y la firme voluntad de labrar una existencia placentera para sí propios y para los

otros miembros de la sociedad. Así mismo, será finalidad fundamental, la de afirmar el amor a la patria y sus instituciones.

IV.- Intelectuales.- Proporcionar los conocimientos generales de acuerdo con los diversos grados de enseñanza sin pretender preparar a los alumnos para un brillante examen donde se distinga por un enciclopedismo indigesto. Por el contrario, limitará la extensión de sus programas de tal manera, que ganando en intensidad, la enseñanza deje huella perdurable y dé por resultado un acervo reducido de conocimientos pero en cambio solidamente asimilados, y que realmente prepare para sus diversas actividades de la vida y para una lucha fácil por la existencia.

Sin olvidar el desarrollo integral y armónico del alumno, perseguirá tenazmente el fin utilitario en todas las materias de enseñanza, y de una manera especial, mediante las prácticas agrícolas industriales o domésticas propias de la localidad.

V.- Física y estéticas.- Desarrollar hábitos de higiene, formar hombres físicamente fuertes y vigorosos dulcificando su carácter por medio de manifestaciones artísticas relacionadas con el medio ambiente.

A continuación presentamos el Calendario Escolar de las Casas del Pueblo:

- 1.- El año de trabajo para "Las Casas del Pueblo" será de diez meses. El maestro misionero indicará la fecha en que debe comenzar, de acuerdo con las costumbres de la región.
- 2.- La semana será de cinco días de lunes a viernes, inclusive.
- 3.- Las clases de los alumnos de primer año durarán de 25 a 30 minutos. Los segundos años, de 30 a 35. Las Prácticas de trabajo tendrán la duración que sea necesaria.
- 4.-Al terminar el año escolar se verificará en cada escuela una sencilla festividad semejante a las efectuadas durante el año; pero procurando que los alumnos den a conocer a los presentes algo que han aprendido durante el tiempo de

estudios, cuidando siempre de que estas pruebas no tengan nunca el carácter de un examen rígido y molesto para los sustentantes.

5.- Las vacaciones para los alumnos serán los dos meses siguientes a la fiesta final.

6.- Los maestros rurales continuarán vigilando y mejorando los anexos de "La Casa del Pueblo" durante el mes siguiente a la fiesta indicada.

7.- Los mismos maestros rurales tendrán vacaciones completas el duodécimo mes de iniciadas las labores dejando "Las Casas" al cuidado de una junta de vecinos y alumnos del lugar, que se establecerá con este objeto.

8.- Los maestros misioneros vacacionarán la segunda quincena del undécimo mes y la primera del duodécimo, dedicando los quince días restantes para preparar lo necesario para que comiencen los trabajos del día primero del año escolar.

9.- Por el presente año el Departamento se reserva el derecho de señalar el periodo de vacaciones para cada caso particular.

Pero además de acuerdo con la edad y capacidad física de los alumnos y los conocimientos generales alcanzados en los diversos grados de enseñanza y en consonancia también con la región donde estuviera ubicada la escuela, se fomentarán y desarrollaría algunas actividades.

#### Tipos de Casas del Pueblo. (ANEXO 2)

- "Las Casas del Pueblo" o sea de los centros educacionales que dependan del departamento de cultura indígena, serán de tres categorías: Rudimentaria, Elemental y Consolidada.

- "Las Casas del Pueblo" RUDIMENTARIA comprende las actividades prácticas de trabajo y enseñanzas indispensables para iniciar a los indígenas en la cultura contemporánea. Se establecerán de preferencia en aquellas poblaciones donde el

número de indígenas exceda del 60 % de la población total.

- " La Casa del Pueblo " ELEMENTAL, comprende la Rudimentaria y además dos grados subsecuentes.

Las escuelas de esta categoría no serán difundidas en una proporción superior al 10% del total de " Las Casas del Pueblo " Rudimentarias existentes y funcionarán con el propósito de capacitar a los indígenas para su ingreso a las escuelas de orden superior, sin descuidar la finalidad de preparar para la vida.

- " La Casa del Pueblo " CONSOLIDADA, comprende además de la enseñanza rudimentaria y elemental, una sección de dos grados de estudios más elevados para los alumnos que hubieren cursado la educación precedente a la primaria elemental hasta cuarto año en otras escuelas. Será ampliada con la enseñanza pedagógica indispensable para la preparación rudimentaria de maestros rurales.

" La Casa del Pueblo " CONSOLIDADA se establecerá en cada una de las regiones indígenas bien delimitadas.

Cada una de ellas comprende un programa de estudios que se desglosa de la siguiente manera.

Programa de enseñanza para " La Casa del Pueblo " Rudimentaria.

#### PRIMER GRADO

I.- Lengua Nacional.- Dos clases diarias.

1.- Enseñanza del idioma castellano considerado como lengua extraña cuando suceda que los alumnos posean solamente la indígena.

2.- Conversaciones sobre asuntos propios de " La Casa del Pueblo " y de la localidad.

3.- Narración de cuentos con tópicos de la vida real. Reproducción oral de lo narrado.

4.- Narración de biografías de hombres notables del país, principalmente de aquello de raza indígena.

5.- Recitación de sencillas y cortas composiciones en prosa y en verso; monólogos y diálogos.

6.- Enseñanza de la escritura y de la lectura.

7.- Ejercicios de escritura.

II.- Aritmética.- Dos clases diarias.

1.- Conocimiento intuitivo de los números y cálculos objetivos empleando las cuatro operaciones aisladas con los números del 1 al 20.

2.- Conocimiento del 21 al 50. Cálculo mental y escrito del 1 al 50 con las cuatro operaciones aisladas y combinadas, pero con predominio en la adición y sustracción.

3.- Conocimiento de los números del 51 al 100. Cálculo mental y escrito del 1 al 50 con las cuatro operaciones aisladas y combinadas, cuidando de que los multiplicadores y divisores sean dígitos.

4.- Enseñanza objetiva de los quebrados  $1/2$ ,  $1/4$ ,  $1/3$ ,  $1/5$ ,  $1/6$ ,  $1/8$  y  $1/10$ .

5.- Conocimiento práctico de las monedas mexicanas de cobre, níquel, plata y oro. El metro, el decímetro y el centímetro.

III.- Estudio de la naturaleza.- Una clase diaria.

Las actividades agrícolas, las pequeñas industrias y las excursiones, darán origen a observaciones, pláticas y prácticas sobre lo siguiente:

1.- Cuidado, observaciones y pláticas sobre plantas cultivadas en " La Casa del Pueblo " o campos cercanos.

2.- Cuidado, observaciones y pláticas sobre animales útiles o perjudiciales conocidos.

3.- Conversaciones sencillas sobre la piel, el pelo, la boca, la nariz, el oído y los ojos en relación con la formación de hábitos de higiene personal.

4.- Conversaciones relacionadas con los fenómenos naturales de importancia que fueron acaeciendo, (cometas, eclipses, inundaciones, etc.). El calor, el aire y el agua considerados como principales en toda vida.

IV.- Prácticas de trabajo.

De acuerdo con las características especificadas en

el artículo 6o. del capítulo III de estas bases.

V.- Dibujo.- Tres clases a la semana.

1.- En relación con los trabajos manuales.

## SEGUNDO GRADO

I.- Lengua Nacional.- dos clases diarias.

1.- Ejercicios sistemáticos para perfeccionar los conocimientos adquiridos en el 1er. grado sobre el sistema castellano.

2.- Ejercicios de lectura corriente con los libros que se tengan con ese objeto. Explicación de lo leído y conversaciones a que den lugar tales lecturas. Lectura de trozos cortos de algunos periódicos que lleguen a la localidad, procurando tener entre los alumnos conversaciones sencillas sobre asuntos de actualidad, evitando en lo absoluto aquellos que extrañen partidismo político o religioso, o que sean de carácter personalista.

3.- Reproducción de cuentos o de historias narradas por el maestro o leídas por los alumnos.- ejercicios de composición sirviendo como temas, asuntos relacionados con la Casa del Pueblo, con la localidad o sobre asuntos notables de que se den clara cuenta de los alumnos.

4.- Redacción de cartas, recados y órdenes de uso común y corriente.

5.- Ejercicios de escritura ( sistema muscular ) tendiendo a dar buena forma a la letra.- ejercicios de copia y dictado. ejercicios varios para que los alumnos descubran algunas reglas ortográficas sencillas como la relativa al uso de mayúsculas, acentos y los casos más fáciles de la h, b,v, c.s y z.

6.- Recitación de sencillas composiciones en prosa y en verso, monólogos, diálogos y pequeños juguetes dramáticos para ser aprovechados en las reuniones de carácter social.

7.- Narraciones que versen sobre acontecimientos notables de la Historia Nacional y Biografías de mexicanos célebres.- los grandes benefactores de la raza indígena: Fray Bartolomé

de las Casas; Vasco de Quiroga, etc.

## II.- Aritmética.- Dos clases diarias.

1.- Idea general acerca del sistema de numeración.

2.- Las cuatro operaciones fundamentales con los números del 1 al 1000, con problemas de la vida práctica. Formación racional de las tablas de multiplicar del 2 al 10 inclusive.

3.- Idea general acerca de las decimales (décimas y centésimas solamente) y cálculos que se puedan ejecutar con ellas. Problemas prácticos en que entran las cuatro operaciones fundamentales como enteros y decimales, los divisores y multiplicadores no deberán ser mayores de dos cifras.

4.- Ampliación de lo relativo a quebrados y ejercicios sencillos de suma y resta con quebrados que tengan un común denominador.

5.- Ejercicios prácticos con el metro, decímetro, centímetro. Conocimiento del milímetro, el decámetro y el kilómetro. Conocimiento del gramo y del kilogramo.- la legua y su equivalencia.

6.- El metro cuadrado, la hectárea, considerada como un cuadrado de 100 metros por lado. Medida de superficie de forma cuadrada o rectangular, procurando que los alumnos descubran las reglas prácticas para encontrar su área.

## III.- Estudios de la Naturaleza.- Una clase diaria.

Las actividades agrícolas, las pequeñas industrias y las excursiones, darán origen a observaciones, pláticas y prácticas sobre lo siguiente:

1.- Cuidado y observación sobre plantas cultivadas en la escuela o campos cercanos.

2.- Cuidado, observaciones y anécdotas sobre animales conocidos de visu, incluyendo insectos.

3.- Conversaciones sobre la piel, el pelo, la boca, la nariz, el oído, los ojos, los huesos y los músculos, todo con la formación de hábitos de higiene personal.

4.- Influencia del sol, las nubes, la lluvia, los arroyos, ríos, manantiales, lagos, pozos, etc.

5.- La orientación.- accidentes geográficos locales.

6.- Conversaciones relacionadas con los fenómenos naturales que acaecieran destruyendo al mismo tiempo las supersticiones y prejuicios que existieran sobre el particular.

#### IV.- Prácticas de trabajo.

De acuerdo con las actividades características especificadas en el artículo 6o del capítulo III de estas bases.

#### V.- Dibujo.- Tres clases a la semana.

1.- En relación a los trabajos manuales y de acuerdo con el método de A. Best Maugard.

Nota para el primer grado.- La primera clase de Lengua Castellana durante el día, estaba dedicada exclusivamente a la enseñanza de la Escritura-Lectura, y la segunda a ejercicios sistemáticos de Lengua Castellana, ejercicios de lenguaje y demás ejercicios relativos.

Notas para ambos grados.

1a.- Las clases correspondientes a cada una de las materias ya expresadas, tendrán una duración de 25 minutos.

2a.- Las prácticas de trabajo, que serán diarias, en conjunto tendrán una duración de 2 horas como mínimo y 2 horas y media como máximo. Habrá ocasiones en que todo el tiempo deberá destinarse a labores agrícolas o bien a las pequeñas industrias, otras veces habrá oportunidad de ejercitar actividades diversas, pero el tiempo que se dedique a las industrias u oficios locales, no excederá de 45 minutos.- entre tanto se marca la extensión de estas prácticas en cada grado de enseñanza, el maestro tiene libertad para darles el alcance que convenga según su criterio personal.

3a.-No se ignora que con frecuencia los padres

explotan únicamente el trabajo de sus hijos, pero también sucede muy a menudo que la situación precaria de los padres obliga a estos muy a su pesar a emplear a sus hijos en las faenas domésticas o del campo para lograr cubrir su exiguo presupuesto. Se trabajará por eliminar en absoluto el mal señalado en su primer aspecto y se influirá por atenuarlo en el segundo. No se privará a los padres de la ayuda de sus hijos para ganar la subsistencia y se impartirá la educación de acuerdo con las actividades propias de la región, y las condiciones económicas de los habitantes distribuyendo el tiempo de manera que el maestro con siete horas de trabajo como máximo, y con horas corridas u horarios sucesivos por la mañana y por la tarde, o tarde y noche, o bien con el sistema de medio tiempo, se salve el escollo y se logre la asistencia de los alumnos, en los cursos nocturnos se admitirá preferentemente adultos, a quienes se les enseñará especialmente Lengua Nacional y Aritmética.

4a.- Ciertas prácticas agrícolas demandan trabajo constante durante varios días; en tales casos no se suspenderán en lo absoluto las labores intelectuales, pudiendo reducirse a su más mínima expresión, pero durante estos periodos se aprovechará el tiempo en recoger el material para la enseñanza, en acrecentar los elementos de "La Casa del Pueblo" y en mejorar los anexos y construcciones existentes.

Programa para La Casa del Pueblo Elemental.

El programa de estudios de la Casa del Pueblo Elemental comprende lo siguiente:

I.- Lengua Nacional.- Echo clases a la semana.

1.- Ejercicios diarios de lectura explicada hasta conseguir que el alumno lea con facilidad e interprete correctamente lo escrito, cuidando de que se de buena entonación a lo leído.- Comentarios de la lectura por el maestro y los alumnos.- Lectura de revistas o periódicos o conversaciones sencillas o discusiones entre los educandos, sirviendo con temas los asuntos leídos, evitando en lo

absoluto aquellos que entrañan partidismo político o religioso, o que sean de carácter personalista.

2.- Ejercicios de composición de asuntos relacionados con "La Casa del Pueblo", la región en que se vive, los conocimientos adquiridos en la clase de historia y geografía y las lecturas de libros o periódicos.

3.- Redacción de recados, cartas, oficios, recibos, facturas, solicitudes, actas etc., explicando que documentos lleven timbre y la cantidad que corresponda a cada uno.

4.- Ejercicios especiales de escritura siguiendo el sistema muscular.

5.- Ejercicios ortográficos haciendo las aplicaciones correspondientes a las reglas más sencillas y que pueden deducirse por los alumnos, sin conocimientos especiales de gramática.

6.- Recitación de composiciones en prosa y verso, incluyendo juguetes dramáticos para ser aprovechados en las reuniones de carácter social. Coro y dos estrofas de Himno Nacional.

II.- Aritmética.- Siete clases a la semana.

1.- Problemas sencillos en que entren las operaciones fundamentales ya sean solas o cambiadas, en la inteligencia de que los datos que se propongan no excederán al número 1000.

2.- Ejercicios para conseguir el completo aprendizaje de las tablas de multiplicar.

3.- Sencillos problemas de regla de tres simple, resueltos por reducción a la unidad.

4.- Reducción de quebrador de un mismo denominador; suma y resta de quebrados; multiplicación de quebrados por enteros y división de quebrados por enteros en los cuales el denominador del quebrado sea múltiplo del entero divisor.

5.- Recordación de lo estudiado acerca de decimales y conocimiento de las milésimas.- Problemas prácticos.

6.- Repaso de lo aprendido en los años anteriores acerca del sistema métrico decimal.- Conocimiento práctico de los multiples y submultiplos del gramo y del litro, y problemas en que practique y afirme el conocimiento de estas medidas.

7.- El decímetro y el centímetro cuadrados.- Calcular superficies de paralelogramas, triángulos y polígonos, dividiendo estos últimos en triángulos. Metro, decímetro y centímetros cubicos. Calcular volúmenes de pilas, galeras, salones, etc. (Prismas cuadrangulares).

Nota: Estos cálculos estarán presedidos por las nociones geométricas indispensables.

III.- Estudio de la Naturaleza.- Cinco clases a la semana.

1.- Observaciones y pláticas más amplias que las del segundo grado de rudimentaria sobre las plantas cultivadas en la escuela. Estudios muy sencillos relativos a la raíz, el tallo, las hojas, las flores y el fruto.

2.- Estudio más amplio que en el segundo grado rudimentario sobre animales estudiados y sus similares.

3.- Las palancas, las balanzas y las poleas.- Efectos del calor.- Evaporización, ebullición, destilación.- Uso del termómetro.

4.- Alimentos y bebidas.- Observación, descripción y funciones de los aparatos digestivo, respiratorio y circulatorio.- Reglas y prácticas higiénicas para conservar en estado de salud los órganos que constituyen dichos aparatos.- Efectos que sobre estos órganos producen los alcoholes y bebidas fermentadas, particularmente el pulque o la bebida alcohólica de uso más general.- Formación de hábitos relativos de higiene personal.

5.- Observaciones acerca del día y la noche y sus diversas duraciones en el año. Las variaciones de temperatura y la distribución de las lluvias en el curso del año, para caracterizar las cuatro estaciones.- Orientarse por la estrella polar.

IV.- Práctica de trabajo.- De dos y media a tres horas

diarias.

De acuerdo con las actividades características especificadas en el artículo 6o. del capítulo III de estas bases.

Entre tanto se marca la extensión de estas prácticas en cada grado de enseñanza, el maestro tiene libertad de darles el alcance que convenga según su criterio personal.

V.- Geografía.- Tres clases a la semana.

1.- "La Casa del Pueblo" con todos sus anexos y terrenos circunvecinos plano de la misma comenzando por el salón de clases.

2.- Aspecto físico, político, administrativo y económico del municipio.

3.- El estado comprendido:

- a) Situación y límites.
- b) Orohidrografía.
- c) Habitantes, (población, razas, tribus, indígenas, idiomas, religión, costumbres).
- d) Vías de comunicación y transporte.
- e) Minería.
- f) Agricultura
- g) Ganadería.- otros animales y productos animales.
- h) Industria.
- i) Comercio.
- j) Poblaciones principales (agrupadas por su importancia política, minera, agrícola, industrial o comercial)
- k) El estado, parte integrante de la República Mexicana.
- l) Dibujo sobrio del mapa del estado.

VI.- Historia.- Dos clases a la semana.

1.- Historia regional o grandes rasgos.

2.- Historia Nacional.- épocas precortesianas y colonial hasta la iniciación de la Independencia de México.

VII.- Enseñanza cívica.- Dos clases a la semana.

1.- Ejercitar las actividades sociales, económicas y morales expresadas en estas bases (Capítulo III, Fracción 2a.).

- 2.- Deberes y derechos de los ciudadanos.
  - 3.- El gobierno municipal.
  - 4.- Organización política y administrativa del estado.
- VIII.- Dibujo.- Tres clases a la semana.
- 1.- Dibujo mexicano de acuerdo con el método de A. Best Maugard, y en relación con los trabajadores manuales.

#### SEGUNDO GRADO.

I.- Lengua Nacional.- Ocho clases a la semana.

- 1.- Lectura explicada y ligeramente expresiva.- Explicación de lo leído y de las palabras de difícil comprensión.- Lectura en revistas y periódicos.

- 2.- Ejercicios de composición, orales y escritos sobre asuntos relacionados con las clases de historia, geografía, enseñanza cívica y de lectura.

- 3.- Recitación en prosa y verso, incluyendo juguetes dramáticos para emplearlos en las fiestas de carácter social.

- 4.- Ejercicios de redacción semejantes a los del año anterior.

- 5.- Ejercicios especiales de Lenguaje, para dar a conocer el nombre, adjetivo y verbo.- Conjugación de verbos regulares y de tres a cuatro irregulares de uso frecuente.- La oración y sus partes características.

- 6.- Ejercicios de escritura de acuerdo con el sistema muscular.

- 7.- Ejercicios ortográficos con la mayor amplitud que el año anterior.

Nota: El maestro tendrá especial cuidado de no abusar del empleo de los tecnicismos gramaticales, limitandose a los meramente necesarios.

II.- Aritmética.- Siete clases a la semana.

- 1.- Práctica de lo estudiado el año anterior acerca de quebrados y decimales.- Multiplicación y división de quebrados.- Reducción de quebrados a decimales.

- 2.- Problemas de regla de tres simple por reducción

a la unidad con enteros quebrados y decimales.

3.- Conocimiento completo del sistema métrico decimal.

4.- Problemas de interés, compañía simple y descuento por fuera, todo por reducción a la unidad.

5.- Círculo, circunferencia, diámetro, radio y sus relaciones.

.-Problemas varios en que se emplea el conocimiento adquirido.- Prismas, cilindros y sus volúmenes.

III.- Estudio de la Naturaleza.- Cinco clases a la semana.

1.- Lo que las plantas necesitan para vivir.- La raíz, el tallo, hojas, flores y fruto, con ligeras ampliaciones sobre lo aprendido en el año anterior y en relación con las funciones de nutrición, circulación, respiración y reproducción en las plantas, clasificación según la utilidad o usos industriales: Alimenticias, forrajeras, oleoginosas, textiles, tintoreras, medicinales, el chile, el café, el rábano, el frijol, las calabazas, el nopal, el pino (dicotiledóneas).- Comparación de cada una de las anteriores con sus similares para iniciar a los alumnos en trabajo de clasificación, (Por ningún motivo se recurrirá a la nomenclatura engorrosa correspondiente al individuo, variedad, especie, género, orden, clase y su reino). Sencillamente se agruparán las plantas similares comparadas, formando respectivamente las familias siguientes: Gramíneas, Palmeras, Liliáceas, Solanáceas, Coníferas, o árboles verdes.

Plantas que no dan flores: hongos, helechos, musgos.

2.- Observaciones y comparaciones de animales, para sujetarlos a una clasificación elemental: Vertebrados, (mamíferos, moluscos, zoófitos e infusorios).

3.- Presión atmosférica, bombas, sifones pozos artesianos. La brújula y el areómetro (pesa-ácidos, pesa-leche, pesa-licores, etc.). Fenómenos eléctricos.- Construcción de pilas eléctricas.- El teléfono y el radio-teléfono.- Oxidación, putrefacción.- Anticépticos y

desinfectantes.- Fermentación, levadura, panificación.-  
Grasas, saponificación.

4.- Las secreciones.- El sistema nervioso.- Los alimentos más comunes y medio fáciles para conocer su buena calidad y pureza.- Efectos del alcoholismo y del tabaco.

5.- La redondez de la tierra.- Las lunas y sus fases.- Observación de los planetas visuales.- Los Eclipses.- Los cometas.

IV.- Prácticas de Trabajo.- De dos y media a tres horas diarias.

De acuerdo con las actividades características especificadas en el artículo 60. del capítulo III de estas bases.

Entre tanto se marca la extensión de estas prácticas en cada grado de enseñanza, el maestro tiene libertad [para darles el alcance que venga según su criterio personal.

V.- Geografía.- Tres clases a la semana.

1.- La República Mexicana comprendiendo:

a) Situación y límites.

b) Orohidrografía.

c) Habitantes, (población, raza, idioma, religión, costumbres).

d) Vías de comunicación y transporte.

e) Minería.

f) Agricultura.

g) Ganadería.- otros animales y otros productos animales.

h) Industria.

i) Comercio.

j) Poblaciones principales (Agrupadas por su importancia política, minera, agrícola o comercial).

k) El país como parte integrante del continente americano.

2.- La Tierra en General.- Continentes, océanos, las cinco partes del mundo y los países más importantes, con los cuales México guarda relaciones comerciales o simplemente amistosas, haciendo mención especial de España y los países-iberoamericanos.

3.- Dibujo del mapa de la república.

VI.- Historia.- Dos clases a la semana.

1.- Sucesos más notables acaecidos en nuestro país, desde la iniciación de la independencia hasta nuestros días.

VII.- Enseñanza cívica.- Dos clases a la semana.

1.- Las prácticas sociales, económicas y morales del año anterior.

2.- Las garantías individuales.

3.- Deberes y derechos del ciudadano mexicano.

4.- El gobierno nacional.- Organización política y administrativa del país.

VIII.- Dibujo.- Tres clases a la semana.

1.- Dibujo mexicano de acuerdo con el método de A Best Maugard y en relación con los trabajos manuales.

Características peculiares de la Casa del Pueblo Consolidada.

Artículo 9o.- Los caracteres peculiares de una " Casa del Pueblo" Consolidada son:

1.- Categoría de estudios.- Cada "Casa del Pueblo" comprenderá;

I.- Los estudios y actividades correspondientes a la educación rudimentaria y elemental de acuerdo con los programas respectivos.

II.- Una sección complementaria con dos grados de estudios más elevados que los anteriores y con los programas señalados a continuación:

2.- Cursos de Extensión.- La Casa del Pueblo consolidada establecerá:

1o.- Concursos cortos para maestros rurales en servicio activo de preparación, o para maestros misioneros que deban adquirir algunos nuevos conocimientos en relación con la enseñanza rural, cuya duración no exceda de tres meses ni bajo de cuatro semanas.

2o. Concursos nocturnos para enseñanza rudimentaria de los adultos y

3o. Concursos de extensión para los adultos en relación con

la vida agrícola-industrial de la localidad, a fin de proporcionar a los mismos mayor capacidad para obtener de sus trabajos una remuneración mayor.

Programa de enseñanza para la sección  
complementaria de "La Casa del Pueblo"

Consolidada.

PRIMER GRADO.

1.- Lengua Castellana	Diaria
2.- Aritmética	"
3.- Geometría	2 clases por semana
4.- Botánica	3 " " "
5.- Física	2 " " "
6.- Geografía Nacional	2 " " "
7.- Enseñanza cívica	2 " " "
8.- Prácticas Agrícolas, Industrial o doméstica	2 horas diarias
9.- Escritura	2 clases por semana
10.- Dibujo	2 " " "

SEGUNDO GRADO

1.- Lengua Castellana	5 clases por semana
2.- Aritmética	5 " " "
3.- Zoología	3 " " "
4.- Fisiología e higiene	2 " " "
5.- Química	2 " " "
6.- Historia Nacional	2 " " "
7.- Geografía Universal elemental	2 " " "
8.- Prácticas agrícolas, Industria o doméstica	2 horas diarias
9.- Escritura	2 clases por semana
10.- Dibujo	2 " " "

Actividades características generales de "La Casa del Pueblo". (ANEXO 3)

I.- PRACTICAS DE TRABAJO.

1.- Agrícolas.- Selección de semillas, abonos, siembras, cultivos, cosechas, exterminación de plagas, plantación de árboles. El jardín público y el campo del cultivo, huerto o jardín propio de "La Casa del Pueblo".

2.- Pequeñas industrias agrícolas.- Apicultura, avicultura, cericultura, cría de conejos, cría de ganado lanar y cabrio y de algunos ejemplares de equino y vacuno. Aprovechamiento de productos, conservación, de carnes, lechería, envase de frutas y legumbres empaque de flores y frutas.

3.- Industrias y oficios locales.- Manufacturas de objetos de barro, ixtle, mimbre, otate, carrizo, tule, palma, hule etc. Curtiduría, jabonería, carpintería, tejido de lana o algodón, peluquería, etc. Ayuda en la construcción y reparación del edificio de "La Casa del Pueblo".

4.- Domésticas.- (Para las niñas). Remiendo, corte y confección de piezas de vestir muy sencillas, como vestidos de casa, de dormir, de niño, camisas, calzoncillos, enaguas, etc. Prefiriendo primero que las alumnas puedan satisfacer por sí propias sus necesidades inmediatas más simples, dejando para más tarde (en los cursos de extensión y en las Casas del Pueblo elementales y consolidadas) la discreta confección de ciertos artículos que añadan algo de adorno a su utilidad; Cocina: copas de legumbres, de pastas, de pollo, etc, platillos sencillos que se usen en la región en que entren distintas clases de vegetales y carnes, evitando el uso excesivo de condimentos.

## II.- ACTIVIDADES SOCIALES, ECONOMICAS Y MORALES.

1.- Todas las actividades, trabajos y estudios de "Las Casas del Pueblo", deberán estar en íntima relación con los asuntos y cuestiones de la vida real.

2.- Para llevar a cabo lo enseñado en el número anterior, y para contribuir a ejercer la acción social requerida, se visitarán talleres, campos de cultivo, pequeñas industrias y todos aquellos lugares donde se manifieste actividad y medios de vida, se recurrirá al intercambio de

trabajos escolares con alumnos de otros pueblos (semillas, plantas, trabajos manuales, cuadernos, etc.); Se emprenderán excursiones alternando las meramente escolares con aquellas donde se invite a las autoridades, familiares de los alumnos y otros vecinos.

3.- La educación moral será objeto de nuestras atenciones y desvelos, pero la moral no se impartirá en clase especial con tiempo determinado por el horario y con temas señalados en el programa, sino por el contrario se formará el carácter del educando aprovechandose todas las oportunidades y coyunturas que se presenten o que impongan diaria y constantemente el cumplimiento de todas las funciones de "La Casa del Pueblo".

4.- Secretaría gratuita de "La Casa del Pueblo"; durante tres horas de la mañana de cada sábado estará abierta al servicio del público, la secretaría gratuita, a fin de que el maestro escriba a aquellos vecinos que no sepan hacerlo, sus cartas familiares, documentos comunes, solicitudes, o concursos, etc. O bien les saque sus cuentas y le liquide sus carteras. Los asuntos difíciles serán turnados al misionero quien lo resolverá según su capacidad o turnará a su vez al Departamento de Cultura Indígena en caso de que no le sea posible resolver la cuestión este servicio será absolutamente gratuito quedando estrictamente prohibido recibir cualquier cosa de recompensa, aun a título de obsequio de donación.

5.- Comidas periodos.- Con la frecuencia que sea posible tendrán lugar comidas periodicas en el campo, la escuela u otro lugar conveniente, que ofrezca "La Casa del Pueblo" con sus propios elementos o que se verifique con la colaboración de los vecinos.

Cuando menos una vez al mes, se sentarán todos los alumnos a la mesa con sus padres y maestros, aprovechando la oportunidad a fin de provocar la cordialidad entre los comensales y de una manera especial entre aquellos que estuvieren dispuestos distanciados por cuestiones de negocios o diferencia de opiniones. Se relatarán cuentos adecuados o

se entablarán conversaciones útiles o simplemente agradables; se procurará acostumar a los presentes a comer en mesa y al uso de ciertos utensilios que proporcionen comodidad y

convenientemente antes de la comida e invitará discretamente a hacer lo mismo todos los comensales.

6.- Fiestas.- En la época y días que convenga serán celebradas fiestas familiares, locales, cívicas o patrióticas las cuales pueden comprender composiciones alusivas, cantos y bailes apropiados, audiciones musicales, comidas especiales, etc. Sistemáticamente se festejará "El día del maestro", "El día de la madre", "El día del árbol", los días patrios "Las fiestas de las flores" en primavera "La fiesta del maíz" al terminar la cosecha y la fiesta del fin de labores escolares, con exposición de trabajos y productos de la propia "Casa del Pueblo" y de aquellos notables que hubieren obtenido los vecinos (semillas, frutas, animales, trabajos manufacturados, etc.)

7.- Cooperación.- asociación de autoridades, alumnos y vecinos a fin de luchar por el progreso de "La Casa del Pueblo" y dotarla de buen edificio, mobiliario adecuado, animales, etc. Tendiendo a convertirla en cooperativa de trabajo producción y distribución para que, aun cuando sea en fecha lejana, se baste a sí misma labre la independencia del personal docente y lleve una vida desligada del Erario Nacional. Introducción de mejores elementos de trabajo, introducción de molinos de nixtamal. Los elementos de trabajo, de que se disponga "La Casa del Pueblo" serán puestos a disposición de los vecinos pobres cuando aquella no los utilice. Formación de cooperativas entre los vecinos para producir y vender.- Constitución del "Comité Pro-Casa del Pueblo" en cada uno de los lugares respectivos.- Constitución de la "Confederación Pro-Casa del Pueblo" integrada por todos los Comités de la región, que funcionará para los casos en que sea precisa una acción conjunta.

8.- Conservación, desarrollo y perfeccionamiento de sus industrias características.- Dado que el Departamento persigue el desenvolvimiento económico de los indígenas, los misioneros y maestros rurales trabajaban por la conservación, desarrollo y perfeccionamiento de ocupaciones e industrias características y aun por la implantación de nuevas actividades agrícolas o industriales derivadas de las existentes o de las condiciones naturales propias de la región.

9.- Defensay protección de los indios.- "La Casa del Pueblo" por conducto de todos sus miembros y de los maestros misioneros y rurales correspondientes, emprenderá tenaz campaña contra el vicio de la embriaguez, trabajará ante las autoridades y vecinos a fin de comentar la construcción de buenos caminos y vías postales, telefónicas o telegráficas, presas o canales; luchará porque en sus trabajos los indígenas sean protegidos por medios de disposición adecuada; Pugnará por evitar la explotación del indio por los enganchadores, tiendas de raya, cacharpas, vales u otra clase de moneda de papel que pretenda emitir y hacer circular los hacendados y dueños de fábricas, y en suma, "La Casa del Pueblo" bregará porque el indio sea objeto de un tratamiento justiciero y que se haga efectivas en su favor, las garantías y preceptos constitucionales que lo favorezcan.

En las cuestiones a que se contraen este inciso, los maestros misioneros y rurales cuidarán de hacerlo con la prudencia, mesura y ecuanimidad necesarias, sin convertirse en agitado es, ni llevar entre sus banderan prejuicios de partidatismo político o religiosos, dado que encaso contrario se disvirtuaría por completo. La labor del amor y fraternidad que pretende desarrollar "La Casa del Pueblo"; ocasionaría un retardo indebido en la consecución de los propósitos que animan al Departamento de Cultura Indígena, arrojando sobre esta un lastre difícil de llevar, sin dejar de considerar que una actividad perjudicial haría peligrar sus puestos al frente

de la campaña pro-indígena emprendida.

10.- Conferencias.- Los maestros misioneros o rurales, o las personas invitadas al efecto sustentarán conferencias sencillas, verdaderas pláticas que versarán según los casos sobre los perjuicios que ocasiona el vicio de la embriaguez el perfeccionamiento de métodos de trabajo, la procreación y selección y deberes del cuidado mexicano, las garantías constitucionales, los grandes hombres de raza indígena, los acontecimientos notables de la Historia Nacional, etc., utilizando tanto como sea posible linternas mágicas o aparatos cinematográficos.

11.- Concursos de Extensión.- Toda "Casa del Pueblo" cualquiera que sea la categoría de estudios que comprenda, tendrá cursos nocturnos para la enseñanza rudimentaria de los adultos y concursos de extensión para los adultos, en relación con la vida agrícola e industrial de la comunidad.

### III.- ACTIVIDADES FISICAS Y ESTETICAS.

Desarrollo de hábitos e higiene, consejos para evitar las enfermedades y su propagación, baños organización de grupos deportistas para la práctica de juegos de todas clases y competencias atléticas, práctica de los deportes peculiares de la región, cantos populares adecuados a los alumnos, organización de orfeones y típicas, y el dibujo en relación con los trabajos manuales.

(ANEXO 4).

Se presentan oficios donde podemos verificar el salario que se les proporcionaba a los maestros, así como los que nos muestran las solicitudes para que sus pagos estuvieran al corriente.

También [podemos observar otros oficios donde se informa sobre las situaciones o condiciones en que eran arruinados o despojados de material las aulas de las escuelas.



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ASUNTO: Se comunica nombramiento de **Lorenza Jimenez**

Departamento de **Administrativo**, Sección **de Personal**, Mesa **QUINTA**, Número **11554**

Sueldo **\$1.00**, Partida No. **12334**

Al C. Jefe del Depto. de Cultura Indígena. Presente.

EL C. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de la facultad que le concede la fracción II del artículo 89 de la Constitución Federal, promulgada el 5 de febrero de 1917, ha tenido a bien nombrar a **la Srta. Lorenza Jimenez, a partir del día 1/o del actual, cuenta con el número 10, en Santiago, Hgo. y Dto. de Atotonilco el Grande, Hgo. dependiente del Departamento de Educación y Cultura Indígena de esta Secretaría** con el sueldo anual que asigna a ese empleo la partida respectiva del Presupuesto de Egresos vigente.

n anexo.)

Lo digo a usted para su conocimiento y al adjuntarle el acta de protesta respectiva, le ruego avisarme la fecha de toma posesión de la interesada.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D. F., a **7** de **enero** de 192**4**

P. O. DEL SECRETARIO, EL JEFE DEL DEPARTAMENTO,

*[Handwritten signature]*

JAN 18 1876 FEB 19 1924

AFALL TLAPANCO A.  
ALSTRO MISIONERO  
OTONILCO EL GRANDE  
EDO. DE HGO.

ASUNTO: Comunica que por carecer  
de garantías tuvo que con-  
trarse la señorita Lorenza  
Jiménez comisionada en Santo-  
rum.

NUMERO: 60.-.

Al C.  
Jefe del Departamento de Educación y Cultura Indígena  
Secretaría de Educación Pública  
México, D.F.

*924*  
Tengo la pena de comunicar que con fecha 23, <sup>dell'acaso</sup> en pa-  
so de la zona de Actopan a la de Atotonilco el Grande por  
el pueblo de Santorum, a donde comisioné a la señorita Lo-  
renza Jiménez, por ausencia del C. Ursulo Sánchez, de las  
tropas federales, al mando de no se sabe qué jefe, estas, -  
cometieron toda clase de abusos con el material escolar,  
Llevándose seis libros, rompieron las pizarras y gracias a  
la providencia de la señorita Jiménez junto con otras muge-  
res, de remontarse, se libró de que atentaran en su persona;  
por esta causa y de acuerdo con el oficio núm. 3628 girado  
por la Sección Técnica, Mesa 5a. de ese Departamento, una  
vez que <sup>a</sup> mi presencia en Atotonilco vino a comunicarme el a-  
tentado la Srta. Jiménez, la he hecho pasar a prestar sus  
servicios a Santiaguito, como lo previene su nombramiento,  
en tanto mejora la situación y las seguridades son reales  
para poder hacer una labor sin preocupaciones.

Ya procuro recoger constancia de este atentado a las  
autoridades de aquel lugar, no obstante que fueron de las  
primeras en huir.

Protesto a usted mi atención y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Atotonilco el Grande, Hgo., 3 de marzo de 1924.

El Misionero,



C. Jefe del Departamento de Cultura Indígena.

9

México, D.F.

Asunto: acusa recibo del nombramiento extendido en favor de la Srta. Mónica Amado como Maestra Rural número 11 de la Casa del Pueblo en El Pirú, Municipio de Metztitlán, Distrito de Metztitlán, Estado de Hidalgo.

Con el atento oficio de esa Superioridad número 3171 del 11 del mes pasado girado por la Sección de Personal, Mesa Segunda, fué en mi poder el nombramiento extendido en favor de la Srta. Mónica Amado como Maestra Rural número 11 de la Casa del Pueblo de El Pirú, Municipio de Metztitlán, Distrito del mismo nombre, del Estado de Hgo.

Habiendo entregado el nombramiento a la interesada, firmó el acta de protesta que tengo el honor de remitir a Ud., adjunta, manifestando a Ud. que la citada Srta. tomó posesión de su cargo el día 30 del mes de enero pasado.

Agradeciendo a Ud. se digno acordar sean transmitidas las órdenes de pago que corresponden, me es grato, con este motivo, reiterar a Ud. mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Zacualtipán, 18 de marzo de 1924.

*Alonso Hernández*

*Recibo de acta  
al Sr. Jefe.  
No. 83.*



5157

ASUNTO:- Se da a conocer del atentado que sufrió la Srita. Mónica Amado, Maestra Rural # 1810.

(10) 123

(III.-38.)

Oficio número 1934.-

Al C. Jefe del Departamento de Enseñanza Rural y de I. C. Indígena. Secretaría de Educación Pública.- México, D. F.-



AGO 4 1926  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA - OFICINA DE PARTES

Tengo el honor de poner en su superior conocimiento lo siguiente:

La Srita. Mónica Amado, Maestra Rural # 1810, comisionada en la población de Itztazacuala, participa a esta Dirección en nota fechada el 6 del mes ppdo., que ha sido víctima de un atentado por parte de varios vecinos de la población mencionada, quienes se presentaron armados, exigiéndole que abriera la Escuela Rural que tiene a su cargo a horas en que no es usual. Como fundamentalmente teme dicha Maestra que el hecho se repita, y habiéndose solicitado los informes correspondientes, esta Dirección a mi cargo ha tenido a bien acordar que propondrá a esa superioridad lo conveniente, inclusive el cambio de la Maestra a otro lugar.

Con esta misma fecha me dirijo a las autoridades respectivas, solicitando de éstas y los vecinos del lugar, indiquen si están dispuestos a prestar garantías y facilidades a la escuela que la Federación tiene establecida en ese poblado, y en vista de la contestación que den, se resolverá a lo que haya lugar, informando, como arriba digo, a esa Oficina.

Reitero a usted las muestras de mi atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Pachuca, a 4 de agosto de 1926.  
El Director de Educación Fed.

*Handwritten mark resembling 'a' or '1a'.*



*Handwritten mark resembling 'IV'.*

1373

*Handwritten signature or initials.*

*Faint handwritten notes on the left margin.*

Al C. Matías López,  
Director de Educación Federal.  
Pachuca, Hgo.

Con referencia a su atento oficio No. 1934 fechado el 4 de los corrientes, en el que comunico a este Departamento el atentado que sufrió la señorita Hónica Ayado, maestra rural de Ixtaxacuala, le manifiesto que si las autoridades y vecinos del citado pueblo no prestan las garantías necesarias a la escuela, proceda usted al inmediato cambio de ésta.

Reitero a usted mis atenciones.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

México, a 7 de agosto de 1926.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO,



Por medio de la presente nota, me permito proponer para Maestra Rural en la Casa del Pueblo establecida en el pueblo de Itztayatta, del Municipio y Ex-distrito de Metztlán del ESTADO DE HIDALGO, para el año de 1924, a la señorita MARIA GUADALUPE RAMIREZ.

La mencionada señorita Ramirez tiene 22 años de edad, sin parentesco con el Misionero ni con la Autoridad Municipal.

Solamente posee la educación primaria elemental.

Durante el presente año de 1923, trabajó en el empleo de que ahora hago mención con regular resultado; concurre a los cursos breves de perfeccionamiento en la villa de Zacualtipán y ha mejorado en conocimientos durante la poca práctica que ha tenido.

No habla idioma indígena alguno, pero pudo hacerse comprender de los indígenas, logrando enseñarles a leer y escribir a treinta y nueve de ellos.

No se le debe pagar menos de \$2.50 ¢ diarios.

Acepta trabajar mañana, tarde y noche.

Atotonilco el Grande, Hgo., 30 de noviembre de 1923

El Misionero de la zona,

*Malaguala*  
*[Signature]*

*Nota*  
*[Handwritten notes]*  
\$2.50





SECRETARIA

DE

EDUCACION PUBLICA

ASUNTO: Se comunica nombramiento de la Srta. María Guadalupe Ramírez.

Departamento ~~Administrativo~~

Sección de Personal

Mesa Quinta.

Número 11251

Sueldo.----- \$2.50

Partida.----- 12333

*H*

A l C. Jefe del Depto. de Cultura Indígena.  
P r e s e n t e .

CON UN ANEXO.

EL C. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de la facultad que le concede la fracción II del artículo 89 de la Constitución Federal, promulgada el 5 de febrero de 1917, ha tenido a bien nombrar a la Srta. María Guadalupe Ramírez, a partir del primero del actual, Maestra Rural número 60 en Ixtayatla, Municipio y Distrito de Metztlán, Hgo., dependiente del Departamento de Educación y Cultura Indígena de esta Secretaría.

con el sueldo anual que asigna a ese empleo la partida respectiva del Presupuesto de Egresos vigente.

Lo digo a usted para su conocimiento.

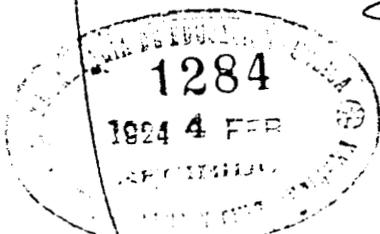
Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D. F., a 7 de enero de 1924

P. O. DEL SECRETARIO,  
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO,

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten initials]*

lo gira, a fin de facilitar el trámite.

6

ASUNTO: Depto de Cult. Indig.  
Comunica nombramiento de Sección de Personal  
la Srta. María Guadalupe Ramírez segunda.

1065

*A. Hernández*

Al C. ~~Rafael Espinoza~~  
Maestro Misionero en  
~~Atotonilco el Grande, Hgo.~~

*Zacatlipawan, Hgo.*



DEPARTAMENTO DE  
CULTURA INDIGENA

Por el presente comunico a usted que la Srta.  
María Guadalupe Ramírez ha sido nombrado Maestro  
Rural dependiente de este Departamento para aten-  
der la Casa del Pueblo de Iztayatlá Mpio.  
de Metztitlán Dto. de Metztitlán  
de ese Estado.

*[Handwritten signature]*

Sirva a darle posesión a la mayor brevedad en  
la inteligencia de que próximamente se le remitiré  
el nombramiento respectivo.

Reitero a usted las seguridades de mi entera  
consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, a 21 de enero de 1924.  
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO.

*[Handwritten signature]*

Metropolitano Estado de Hidalgo, Abril 25  
de 1924.

Al Ciudadano Sr. J. G. Duran  
de Cultura Indígena.

México, D. F.

No siendo posible continuar un momento  
de alamplo de Nuestra Rural de Tlaxi  
de Tlaxi jurisdicción, de este Distrito  
en que se sirvió distinguido Sr. Duran  
seriorius a principios del año, de un  
sacaó, sus me lo imbuieren, la circun-  
stancia anormales por que se pateruieru  
en esta region con motivo de la unificaci-  
encontrándose por una milicia por  
de aires y acentuado de que me  
de ser víctima de mi momento a otro  
en estar aislada y distante, de mi des-  
dres; a mi pesar me veo en el preciso  
caso de hacer formal dimision de dicho  
empleo; danos a esa insubordinacion por  
medio del Sr. Duran las gracias mas  
presiva en el nombramiento con que  
me favorecida, y esperando que tan  
pronto como las circunstancias lo permit-  
tan, estoy dispuesto a seguir sustentando  
mis inuitos servicios a la nina, ya que  
al frente de la Secretaria de Educacion,  
Pública Federal, se encuentra una per-  
sona que sabe preocuparse por el

53  
acepto  
por parte  
comunicar  
al Sr. Duran  
M. G.



adelante de la juventud que será el  
porvenir de nuestra y que por su la-  
ber se ha salido conquistar el aprecio g.  
neral en la República, - pues es público  
y notorio que se ha propuesto desarra-  
gar el analfabetismo para bien de todas  
las sociedades y de nuestra Patria.  
Fui a Ud. una vez más todo mi  
respeto y muy distinguida consideración

esperando se servirá comunicarme  
a la mayor posible brevedad el re-  
sultado de esta mi dimisión.

Diputación E. de Rio. No. 12. Sección.  
La Muestra Rural.

Maria Guadalupe Jimeno

10

C. Jefe del Departamento de Cultura Indígena.



México. D.F.

Asunto: acusa recibo del nombramiento extendido en favor de la Maestra Rural María Guadalupe Ramírez y devuelve, firmada, su acta de protesta

No. 125.

*Recibido  
Acta  
Adm.*

Con el atento oficio de esa Superioridad número 2961 del 20 de enero anterior girado por ese Departamento, Sección de Personal, Mesa Segunda, ha sido en mi poder el nombramiento extendido en favor de la Srta. María Guadalupe Ramírez como Maestra Rural número 60 de la Casa de Pueblo en Itztayatlá, Municipio y Distrito de Metztitlán, del Estado de Hidalgo.

Habiendo hecho entrega de dicho documento al interesado, firmó el acta de protesta que tengo el honor de adjuntar a la presente nota, manifestando a Ud. que dicha maestra principió a trabajar el día 12 del mes de febrero del presente año.

Rogando a Ud. se digne ordenar sean transcritas las órdenes de pago que corresponden, me es grato, con este motivo, reiterar a Ud. mi subordinación y respeto.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Zacualtipán, 28 de abril de 1924.

*Alfonso Hernández*

7832

*#60  
250*

18

C. Jefe del Departamento de Educación y Cultura Indígena.



México.

Asunto: contesta de enterado el atento oficio de la Superioridad Número 10449 fecha do el 22 de mayo anterior.

No. 158.

*[Handwritten signature]*

Por el atento oficio de esa Superioridad número 10449 de fecha 22 de mayo girado por la Sección de Personal, Mesa Segunda, que da enterada la Misión a mi cargo que con fecha 22 de abril anterior ese Departamento se ha servido aceptar la renuncia que del cargo de Maestra Rural comisionada en la "Casa del Pueblo" establecida en Itztayatla, Mpi de Metztlán, Hgo. se dignó presentar la Srta María Guadalupe Ramírez.

Protesto a Ud. mi subordinación y respeto.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Zacualtipán, 3 de junio de 1924.

*Alfonso Hernández*  
*[Handwritten signature]*

10449

19

Ciudadano Jefe del Departamento de Educación y Cultura Indígena

México D.F.

Maria Guadalupe Ramirez, vecina de esta Villa, ante Ud. con la debida atención y respeto expone : que habiendo desaparecido los motivos que sirvieron de fundamento para la renuncia que presentó a esa Superioridad como Maestra Rural Num. 60 de La Casa del Pueblo establecida en Ytzatayatlá, Municipio y Distrito de Metztitlán, pues ya no existen los peligros y la inseguridad de los caminos motivados por la revolución; y en vista los deseos que con frecuencia le han manifestado la mayor parte del expresado pueblo de Ytzatayatlá de que vuelva al empleo que renunció obligada por las circunstancias, suplica atenta y respetuosamente al Ciudadano Presidente de la República por el digno conducto de Ud. se sirva expedirle nuevo nombramiento para continuar en el desempeño del empleo de referencia, ya que para ello está en la mejor disposición.

Protesta a Ud. sus respetos y muy distinguida consideración,

Metztitlán, Estado de Hidalgo, 19 de Julio de 1.924.

*Maria Guadalupe Ramirez.*



SECRETARIA

UCACION PUBLICA

ASUNTO: Se comunica nombramiento de ~~Maria~~ **María** ~~Guadalupe Ramírez~~

Departamento de Administrativo.  
Sección de Personal.  
Mesa Quinta.  
Número

29

~~Sueldo~~ 250.  
~~Partida~~ 1233.

63408

Al C. Jefe del Dpto. de Cultura Indígena.  
Presente.

EL C. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de la facultad que le concede la fracción II del artículo 89 de la Constitución Federal, promulgada el 5 de febrero de 1917, ha tenido a bien nombrar a **la Srta. María Guadalupe Ramírez, a partir del 21 de julio anterior, Maestra Rural número 41, en Ixtayatlán, Hgo. de Motzintlán, Hgo., dependiente del Departamento de Cultura Indígena de esta Secretaría,** con el sueldo anual que asigna a ese empleo la partida respectiva del Presupuesto de Egresos vigente.

in anexo.)

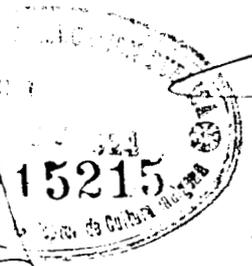
Lo digo a usted para su conocimiento y al adjuntarle el acta de protesta respectiva, le ruego avisarme la fecha de toma posesión de la interesada.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D. F., a 2 de agosto de 1924.

P. O. DEL SECRETARIO,  
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO,



*[Handwritten signature and scribbles]*

El Ciudadano José Antonio, Jefe Auxiliar propietario del pueblo de Tetayatlá, del Municipio y Territorio de Metzquitlán, Estado de Hidalgo y Testigos, que suscriben,

Certificamos que desde el día 12 de febrero del presente año, la señorita María Guadalupe Ramírez, comenzó a desempeñar el empleo de Maestra Rural de la Casa del Pueblo de Cultura Indígena establecida en este lugar, y lo ha continuado desempeñando sin interrupción alguna hasta el día 5 de junio en que tuvo conocimiento de que la suprioridad había ordenado su cese; y por tal motivo, inmediatamente hizo entrega de dicha "Casa del Pueblo", al mismo suscriptor y demás vecinos principales, según consta en el acta correspondiente de que se levanta y fue remitida al C. Profesor Moisés de la Loma residente en Tlaxiahuacán. Igualmente certificamos que debido a la solicitud que el propio suscriptor y muchos vecinos elevaron a la expresada Superioridad, pudo conseguirse que dicha señorita María Guadalupe Ramírez volviera a abrir la "Casa del Pueblo" que había permanecido cerrada desde que se se paró con motivo de haber sido convocada a su cese; y tal reapertura la verificó con previo conocimiento y autorización del Profesor Moisés de la Loma, Sr. Alfonso Hernández, en fecha 1º de julio del año en curso, permaneciendo hasta la presente fecha en el com-

pleo de referencia asistiendo con toda puntualidad  
a cumplir con su cometido; por lo que el sub-  
scrito estima de estricta justicia, que el Superior  
Gobierno Federal, ordene sin demora el pago  
de sus sueldos que religiosamente ha de-  
venido, pues tal descompeno le consta al referi-  
do Sr. Profesor Misimero; siendo además pú-  
blico y notorio en esta localidad, lo que  
el suscrito juzga y testigo y dejen, asen  
#

# todo

A la petición de su intercedida y para los mas que  
se convengan, expuso el presente en el pueblo de  
Atayutla, del Municipio y Distrito de Nequeutlan,  
Estado de Hidalgo, a los veinticinco (25) dias del mes  
de octubre de mil novecientos veinticuatro (1924)  
Javier Jé.

El Jefe Auxiliar propietario

Lore Antonio

Esas.

Lucio Antonio

Esas.

Juan Pizarro

C. Jefe del Departamento de Educación y Cultura Indígena  
México, D.F.



*me lo  
seguir  
dando  
con la  
que luego  
no es  
con anterioridad*

Asunto: transcribo la solicitud de la Maestra Yztayatta, Maria Guadalupe Ramirez, pidiendo se le paguen sus sueldos que le corresponden del 22 de abril al 5 de junio y del 1 al 20 de julio del presente año.

50

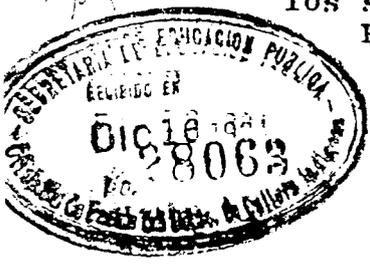
Número 340.

Tengo el honor de comunicar a Ud. que la Srta. Maria Guadalupe Ramirez, maestra rural encargada de La Casa del Pueblo de Yztayatta, Mpio. y Dto. de Metztlán, en escrito fechado el 25 de octubre pasado, dice a la Misión a mi cargo lo siguiente: "En virtud de que como a Ud. le consta y a los jueces auxiliares y vecinos del pueblo de Yztayatta, Mpio. y Dto. de Metztlán, como lo comprueba el certificado adjunto, desempeñé el cargo de maestra rural que la Superioridad me ha conferido durante los días del 22 de abril al 5 de junio y del 1 al 20 de julio del presente año, haciendo un total de 65 días que según considero justo, se me deben, he de estimar a Ud. infinito se sirva influir ante quien corresponda a fin de que me sean pagados \$ 162.50 que me corresponden".

Lo que tengo el honor de transcribir a Ud., manifestándole muy respetuosamente, que aunque la renuncia de esta Srta. fue acordada con fecha 22 de abril, el aviso de haber sido aceptada se recibió hasta el 5 de junio, habiendo permanecido al frente de su trabajo durante estos días. Además, como el nombramiento extendido nuevamente a favor de esta Srta. está fechado el 21 de julio, la Misión a mi cargo dió aviso a esa Superioridad de haber tomado posesión nuevamente con esta fecha, sin embargo de que me consta que esta maestra trabajó del 1 al 20 del referido mes de julio, por lo que soy de parecer, salvo lo que a bien tenga disponer ese Departamento, que se paguen a esta maestra los sueldos que se le adudan, de conformidad con su solicitud.

Protesto a Ud. mi subordinación y respeto.  
Sufragio Efectivo. No Reelección.  
Zacualtipán, a 12 de diciembre de 1924.  
El Misionero.

*Alfonso Hernández*



que inf, de  
los sueldos que se le adeudan a  
la Srta. Ma. G<sup>te</sup>. Ramírez.

----- Cult. Indig.

36 65

42380

Al C. Director de Educación Federal.

Pachuca, Hgo.

La Srta. María Guadalupe Ramírez, que pres-  
tó sus servicios el año pasado como Maestra Rural en Ix-  
tayatla, Mpio. de Metztlán, Hgo. reclama sueldos de-  
vengados en el, propio año.

Sírvase informar a este Departamento, a fin  
de reválidar las órdenes correspondientes de pago, los --  
sueldos que se le adeudan a la referida Maestra.

Reitero a usted mis consideraciones.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, a 4 de mayo de 1925.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO.

que el asunto de sus pagos, lo arregle con el Misionero para que él los gestione. Quinta.

139

Al C. Delfino Gutiérrez,  
Maestro Rural.  
San Bartolo Tutotepec, HGO.

Se ha recibido en este Departamento su oficio s/n fechado el 16 de los corrientes, en el que manifiesta que se le adeudan los sueldos correspondientes a los meses de octubre noviembre y diciembre de año próximo pasado, como Maestro Rural de ese pueblo.

Por la presente comunico a usted que debe dirigirse al Misionero respectivo para que tramite este asunto.

Por lo que respecta al cambio de residencia para que pase a hacerse cargo de la Casa del Pueblo de Tutotepec, ya se le indica al referido Misionero, que mientras se le cubren los sueldos que se le adeudan, siga funcionando en San Bartolo.

Reitero a usted mis consideraciones.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.  
México, a 29 de enero de 1924.  
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO.

JRB/MAB.

ASUNTO:  
Comunica nombramiento del  
C. Delfino Gutiérrez.

Depto. de Cult. Indig.  
Sección de Personal.  
Mesa segunda.

1066

Al C. Alfonso Hernández.  
Maestro Misionero en  
Zacualtipan, Hidalgo.

Por el presente comunico a usted que el C.  
Delfino Gutiérrez. ha sido nombrado Maestro  
Rural dependiente de este Departamento para atender  
la Casa del Pueblo de Tutotepec. Mpio.  
de San Bartolo Dto. de Tenango de Doria  
de ese Estado.

Sirva a darle posesión a la mayor brevedad en  
la inteligencia de que próximamente se le remitirá  
el nombramiento respectivo.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta  
consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, a 16 de enero de 1924.  
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO.

mra.



SECRETARIA  
DE  
EDUCACION PUBLICA

Mesa de Personal.

11  
13

al C. Jefe del Depto. Activo de esta Sría.  
P r e s e n t e .

He de merecer a usted se sirva revalidar sus respetables órdenes a fin de que en el menor tiempo posible se liquiden los sueldos que se le adeudan al C. PERFECTO BUSTOS, Maestro Rural en Xicotitla, Hgo. desde el 15 de julio al 31 de diciembre del año ppdo. a razón de \$ 3.00 diarios.

Reitero a usted mis consideraciones.  
SUFRAGIO EFECTIVO... REELECCION.  
México a 3 de febrero de 1925.  
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO.

c.c. para el C. Perfecto Bustos, Xicotitla, Hgo. con relación a sus gestiones.

vq.

Al C.

Jefe del Departamento de Cultura Indígena.

México, D.F.--

Asuntos de interés particular que requieren toda mi atención y que sin duda me harán abandonar ésta localidad, y por -- que hasta la fecha no han sido liquidados los sueldos devengados que se me adeudan desde el día 15 de Julio del año próximo pasado de 1924; me colocan en el caso de hacer como lo hago por la presente, formal renuncia del empleo de Maestro Rural de la "CASA DEL PUEBLO" de Xocotitla, Xochiatipan, Huejutla, Hgo.-- que desde la fecha susodicha vengo desempeñando y con el cual se sirvió esa Superioridad honrarme, sin tener mayores merecimientos para ello.

Esta renuncia tiene el carácter de irrevocable; y suplico a Ud. ver en ello no el prurito de alejarme del Plantel sino -- por las razones que en un principio me permití exponer.

Dando a Ud. las gracias por la confianza que se me dispensara en el empleo dicho, me es grato protestarle las seguridades de mi atento respeto.

Sufragio Efectivo.No Reelección.--

Xocotitla, a 20 de Enero de 1925.--

El Maestro Rural.

*Perfeto Bustos.*





SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ASUNTO: pidiendo cubra sueldos que se adeudan al C. Perfecto Bustos.

Departamento Administrativo Sección de Personal Mesa Quinta Número 24506

11/10

Al C. Pagador del Ramo Civil en Pachuca, Hidalgo.

No obstante que en oficio número 1075 de 21 de agosto último, se comunicó al Administrador Principal del Timbre en esa ciudad, que el C. Perfecto Bustos, con fecha quince de julio próximo pasado, tomó posesión del empleo de Maestro Rural número 108 en Xocotitla, Xochiatipán, Huejutla, de esa propia Entidad, y se le suplicó se sirviera hacer gestiones para que se radicara el pago de sus sueldos en la Oficina de esa misma Renta establecida en Huejutla, se tiene conocimiento de que hasta la fecha no se le ha hecho ninguna ministración por concepto de sueldos, por lo que de la manera más atenta le ruego se sirva ordenar que a la mayor brevedad posible se le haga la liquidación respectiva, pues su situación es verdaderamente apremiante.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D. F., 1º de diciembre de 1924.

P. O. DEL SECRETARIO P. EL JEFE DEL DEPARTAMENTO. EL SUB-JEFE.

[Signature]

24506

c.c.p. el Director de Cultura Indígena. c.c.p. el C. Perfecto Bustos.

ETP

Al contestar este oficio, cifrese el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo genera, a fin de facilitar el trámite.





SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ASUNTO: Gestionando pago de sus sueldos por diciembre del año pasado.

Departamento \_\_\_\_\_  
Sección \_\_\_\_\_  
Mesa \_\_\_\_\_  
Número \_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten scribble]*

Al C. Jefe del Departamento de Educación y Cultura Indígena. México, D.F.

Emma García, actualmente Maestra rural No. 206 en Pachuca, Hgo., dependiente de ese Departamento de su digno cargo, ante usted respetuosamente expone que:

El año próximo pasado prestó sus servicios como Maestra rural en Acapatzingo, Guernavaca, Mor., con el sueldo diario de \$ 3,00, y habiendo tenido que salir de dicha población por la situación anormal que prevalecía por el levantamiento efectuado contra el Gobierno constituido, no pudo verificar el cobro de sus sueldos devengados durante el mes de diciembre del mismo año, durante el cual permaneció en espera de que los sucesos le permitieran ponerse al frente de la escuela a su cargo.

Por lo expuesto, a usted, C. Jefe del Departamento, suplica -- gire sus órdenes a efecto de que le sean cubiertos los sueldos que devengó en dicho mes, y le reitera su respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, D.F. 4 de octubre de 1924.

*Emma A. Garcia*

minimo, depreciamiento, devaluacion y otros que se denota, a fin de facilitar el trámite.



## BIBLIOGRAFIA

Y

## FUENTES

- Aguirre Beltrán, Gonzalo. Teoría y práctica de la educación indígena, SEP/70, núm. 64, México, 1971.
- Alvarez Barret, Miguel. Yo fui maestro rural!, Ed. Jus, México, 1976, (Col. Mexico heróico/26).
- Arce Gurza, Francisco. En busca de una educación revolucionaria (1924-1934).
- Barbosa Heldt, Antonio. Cien años de la educación de México, Ed. Pax-Méx, México, 1978, pp.317.
- Blanco, José Joaquín. La educación en México, FCE., México, 1977, pp. 215.
- Bravo Ugarte, José. La educación en México, Ed. Jus, México, 1966, pp.204. (Col. México Heróico/51)
- Bremauntz, Alberto. La educación socialista en México, Antecedentes y fundamentos de la reforma, 1943, pp.439.
- Castillo, Isidro. México, sus revoluciones sociales y la educación, editado por el gobierno del Edo. de Michoacán, México, 1976.
- México y su revolución educativa, 2a. ed., Ed. Pax-Méx, México, 1968, pp. 461.
- Claro Moreno, Gilberto y Anastacio Marcelino Bocho Gaspar. Qué somos los maestros bilingües en el valle del

- Mezquital?, SEP-ini., México, 1982, pp. 148.
- Corona, Enrique. Al servicio de la escuela popular, 2a.ed., Policroma, México, 1961, pp. 181.
- Christlieh Ibarrola, Adolfo. Monopolio educativo o unidad nacional. Un problema de México, Ed. Jus, México, 1962.
- Córdova. La ideología de la revolución mexicana, Era, UNAM, México, 1975, pp. 280.
- D. Raat, William. El positivismo durante el porfiriato, SEP/70, núm. 228, México, 1975, pp. 175.
- De Brauns. La casa del pueblo y el maestro rural mexicano, .SEP/El caballito, México, 1985, pp. 157.(Antología de Engracia Loyo).
- De la Mora, Gabriel. El encuentro de los jóvenes, E. Costa/Amic-Editor, México, 1976, pp. 185.
- Fuentes Molinar, Olac. Educación y política en México, Nueva Imagen, México, 1983, pp. 214.
- Galván de Terrazas, Luz Elena de. Los maestros y la educación pública en México: un estudio histórico, Centro de investigaciones y estudios superiores en antropología social, México, 1985, pp. 506.
- Galván Lafarga, Luz Elena. La educación en México 1917-1924 México, 1975, pp. 285.
- Guevara Niebla, Gilberto. La educación socialista en México 1934-1945, SEP Biblioteca Pedagógica, México, 1985, pp. 86.

- Isáis, Jesús M. Escuela rural No. 38, SEP, México, 1964, pp. 153.
- Jiménez Alarcón, Concepción. Rafael Ramírez y la escuela rural mexicana, SEP, El caballito, México, 1977 pp. 157
- Larroyo, Francisco. Historia comparada de la educación en México, 12a. ed., Ed. Porrúa, México, 1977, pp. 589.
- Lechuga, Graciela. Ideología educativa de la revolución mexicana, UAM-X, México 1984, pp.142.
- LombardoToledano, Vicente. El problema del indio, SEP, núm.114, México, 1973, pp.207.
- Llinas Alvarez, Edgar. Revolución, educación y mexicanidad, la búsqueda de la identidad nacional, en el pensamiento educativo mexicano, UNAM, México 1979, pp. 277.
- Magaña Gaitán, J. Antonio. El aula y la montaña, SEP, Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, México, 1963, pp. 171.
- Martínez de la Rocca, Salvador, Estado, educación y hegemonía en México 1821-1956, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México, 1982, pp.256.
- Martínez Jiménez, Alejandro. La educación elemental en las etapas del desarrollo y subdesarrollo de México 1865-1965, UNAM, 1974, pp. 645.
- Meneses Morales, Ernesto. Tendencias educativas oficiales en

México, t.2, CEE, México, 1986.

Mercader Marínez, Yolanda Norma. Bibliografía Selectiva. La educación en México 1910-1970, México, 1974, pp.280.

Messer Augusto. Historia General de la Pedagogía, Ediciones Pavlov. México, pp. 332

Meyer, Lorenzo. México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero 1917-1942, El Colegio de México, México, 1972, pp.503.

Miñano García, Maz H. La educación rural en México, SEP, México, 1945, pp. 425

Monroy Huitrón Guadalupe. Política educativa de la revolución 1910-1940, SEP/70, núm. 203, México, 1975, pp.175

Muñoz Izquierdo Carlos. El problema de la educación en México: Laberinto sin salida?, CEE, México, 1979, pp. 206.

Murillo, José Antonio. Historia de la educación rural en México, ENM, México, pp.180.

Obregón, Alvaro. Discursos, Biblioteca de la Dirección General de Educación Militar, México, 1932.

Padila Esequiel. Educación-Abcuciones, ensayos, conferencias, la educación del pueblo; Discursos, Herrero, México, 1970, XIX, pp.193.

Pérez y Pérez José. Mexicanidad y educación, SEP, México 1947, pp.92 (Biblioteca Enciclopédica Popular 147.

Puig Casauranc, J.M. El esfuerzo educativo en México. La obra

del gobierno en el ramo de educación pública durante la administración del presidente Plutarco Elías Calles 1924-1928, SEP, México, 1928.

Raby, David L. Educación y revolución social en México 1921-1940, núm. 141, SEP, 1971

Ramírez, Rafael. La enseñanza de la historia en México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, D.F., 1948, pp.337.

————— La escuela rural mexicana, SEP/70 núm. 290, México, 1976 pp.212.

————— La escuela rural mexicana, (1923-1973), SEP/70, México 1973, pp. 188.

————— 1885-1959 La escuela rural mexicana, FCE, México 1981, pp. 212.

————— Técnicas de la enseñanza, ENM, México 1970, pp. 209.

————— Organización y administración de escuelas rurales, SEP, México, 1963, pp. 224

Ramos, Samuel. Veinte años de educación en México, México, 1941, pp.86.

Rivera Borbón Carlos. El gasto del gobierno federal mexicano a través de la SEP, México, 1970, pp. 169.

Rocheli, Abraham: Lázaro Cárdenas. Edeología y política educativa. La escuela socialista, (tesis UNAM), México, 1974.

Ruiz Hermida, Angel J. Rafale Ramirez, Ed. Dirección General de Educación Popular Xalapa, Veracruz, 1979.

Santiago Sierra, Augusto. Las misiones culturales 1923-1973, SEP/70, México 1973, pp.188.

S.E.P. El sistema de escuelas rurales en México, Talleres gráficos de la Nación, México, 1927, pp. 358.

————— La educación rural mexicana y sus proyecciones, SEP, México, 1953, pp. 366

————— Las misiones culturales en 1927., las escuelas normales rurales, SEP, México, 1928, pp. 470.

————— Memoria que guarda el ramo de educación pública ( 1927-1940 ), 2 vols., pp. 322 y 323 a 663.

————— Microplaneación regional educativa en el estado de Hidalgo. Planeación estatal, Delegación General de la SEP en el estado de Hidalgo, Pachuca Hidalgo, 1982, pp. 235.

————— Sistema educativo en Hidalgo, México, 1976, pp. 154.

Sepulveda Garza, Manuela Ma. La política educativa y las escuelas rurales en la década de los 30's, el caso de las escuelas regionales campesinas en 1936, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México, 1976, pp. 369.

Solana, Fernando. Historia de la educación pública en México, SEP-FCE, México, 1982, 2 vols.

Tejera, Humberto. Crónica de la escuela rural mexicana. SEP,

- México, 1963, pp. 329.
- U.P.N. Sociedad Mexicana I, SEP, México, 1979, pp. 431.
- Política educativa en México, SEP, México, 1985, pp. 225.
- Vasconcelos José. Discursos 1920- 1950, Ediciones Botas, México, pp.318.
- Vaughan, Mary Kay. Estado, clases sociales y educación en México, t. 2., Ed. FCE., México, 1982, pp. 523.
- Vázquez, Josefina Zoraida. El nacionalismo y la educación en México, El Colegio de México, México, 1970, pp.291.
- Vázquez, Josefina Zoraida (Coaut). Dorothy Tanck de Estrada et.al., Ensayos sobre historia de educación en México, Colegio de México, 1981, pp. 234.
- Veenkamp, Verónica. La educación en las memorias e informes oficiales de los gobiernos estatales, INAH, Centro de Investigaciones Superiores, México, 1977, pp. 134.

BIBLIOGRAFIA DE DOCUMENTOS  
FUENTES PRIMARIAS

ARCHIVO DE LA SEP.

171 expedientes del Departamento de Enseñanza Rural,  
primaria, foranea e incorporación cultural indígena.

SEP (Folletos) Casas del Pueblo. Letra "C" no. de caja 1-101.

SEP (Folleto) Bases que norman el funcionamiento de: "Las  
Casas del Pueblo", SEP, Departamento de Cultura Indígena,  
México D.F., 1924, pp. 30.

SEP (Boletín) 1923, pp. 396.

SEP, El sistema de las escuelas rurales en México,  
Publicaciones de la SEP, México, 1927, Cap. III.,  
Estadística, pp. 358.

MEMORIAS Y BOLETINES, SEp, 1929-1930 y  
1922-1929 respectivamente.

## BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- Aguirre Beltrán, Gonzalo. Teoría y práctica de la educación indígena, SEP/70, núm. 74, México, 1971.
- Barbosa Heldt, Antonio. Cien años de la educación en México, Ed., Pax-Méx., México, 1978, pp. 317.
- Corona Morfi, Enrique. Al servicio de la escuela popular, 2a. ed., Policroma, México, 1961, pp. 181.
- Galván de terrazas, Luz Elena. Los maestros y la educación pública en México:Un estudio histórico, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en la Antropología social, México, 1985, pp. 506.
- Galván Lafarga, Luz Elena. La educación en México, 1917-1924, México, 1975, pp. 285.
- Jiménez Alarcón, Concepción. Rafael Ramírez y la escuela rural mexicana, SEP/El caballito, México, 1936, pp. 157
- Larroyo Francisco. Historia comparada de la educación en México, 12a. ed., Ed. Porrúa, México, 1977, pp. 589
- Lechuga, Graciela. Ideología educativa de la revolución mexicana, UAM-X, México, 1984, pp. 142.
- Magaña Gaitán, J. Antonio. El aula y la montaña, SEP, Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, México, 1963, pp.171, 157.

- Manzano, Teodomiro G. Historia de la educación primaria en el estado de Hidalgo, SEP, Publicaciones del Museo Pedagógico Nacional, México, 1950, pp.114.
- Martínez de la Roca, Salvador. Estado, educación y hegemonía en México 1820-1956, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México, 1982, pp.256.
- Meneses Morales, Ernesto. Tendencias educativas oficiales en México, t.2, 1910-1940, CEE., México, 1986.
- Meyer, Lorenzo. México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero 1917-1942, El Colegio de México, México, 1972, pp. 503.
- Monroy Huitrón, Guadalupe. Política educativa de la revolución, 1910-1940, SEP/70, núm. 203, México, 1975, pp. 175.
- Muñoz Izquierdo, Carlos. El problema de la educación en México: Laberinto sin salida ?, CEE., México, 1979, pp. 206.
- Obregón, Alvaro. Discursos, Biblioteca de la Dirección General de educación militar, México, 1932, t.II.
- Raby, David L. Educación y revolución social en México ( 1921-1940 ), núm. 141, SEP, 1971.
- Ramírez , Rafael. La escuela rural mexicana, SEP/70, núm. 290, México, 1970, pp.216.
- La escuela rural mexicana 1885-1959, FCE, México, 1981, pp. 212.
- Rivera Borbónm, Carlos. El gasto del gobierno federal mexicano a través de la SEP, México, 1970, pp. 169.

Ruiz Hermida, Angel J. Rafael Ramírez, editado por la Dirección General de Educación Popular, Xalapa, Veracruz, 1979.

S.E.P. El sistema de escuelas rurales en México, Talleres gráficos de la nación, México, 1927, pp. 358

————— La educación rural mexicana y sus proyecciones, SEP, México, 1953, pp.366.

————— Memoria que guarda el ramo de educación pública (1927-1940), vol. I, 1-322, vol.II, 323-663.

————— Microplaneación regional educativa en el estado de Hidalgo. Planeación estatal, Delegación General de la SEP en el estado de Hidalgo, Pachuca Hidalgo,1982, pp. 235.

Sierra Augusto, Santiago. Las misiones culturales, SEP/70, núm. 113, México, 1973, pp.188.

U.P.N. Sociedad mexicana I, SEP, México, 1979, pp. 431.

————— Política educativa en México, SEP, México, 1985,pp. 225.

Vaughan Mary kay. Estado, clases sociales y educación en México, t.2, FCE, México, 1982, pp. 523.

Vázquez de Knauth, Josefina. Historia de la educación en México.

Vázquez Zoraida, Josefina. ( coaut ). Dorothy Tanck de Estrada et.al., Ensayo sobre la historia de la educación en México, Colegio de México,México, 1981,pp. 234.

Lazarín Miranda, Federico. La política educativa en la década de 1923-1933, el caso de las Misiones Culturales en el estado de Hidalgo, (tesis), UAM-I, México, 1984, pp. 63.

## HEMEROGRAFIA

Aguilera Dorantes, Mario. Setenta años de educación básica en México en: revista del Consejo Nacional Técnico de la educación, SEP, 5a. época, vol. IX, núm. 44, diciembre 87- febrero 88.

Cockcroft, James. El maestro de primaria en la revolución mexicana, en: Historia mexicana, 4 abril, junio 1967.

Hermoso Nájera, Salvador. "La doctrina de la escuela rural en México", en: Revista Capacitación, t.V ., México, SEP/IFCM, 1958.

Santos Valdes, José. La escuela rural mexicana, en: Revista Magisterial, núm. 144, año XV, México, junio de 1974.

S.E.P. Moisés Sáenz, en: Revista Tríptico "Los mejores", núm. 2.